

Respuesta Humanitaria en las Estaciones de Recepción Migratoria (ERM) frente a la pandemia por COVID-19

Panamá

25 de marzo al 02 de julio, 2020



Las opiniones expresadas en las publicaciones de La Organización Internacional para las Migraciones corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en este informe y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OIM, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Publicado por:

Organización Internacional para las Migraciones

OIM Oficina Nacional en Panamá

Calle Vicente Bonilla,
Edificios 110 y 113,
Ciudad del Saber,
Clayton, Ciudad de Panamá,
Panamá.

Teléfono:

+507 305-3350

Correo electrónico:

pac@iom.int

Sitio web:

<https://panama.iom.int/panama>

Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.

© 2020 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin la autorización previa del editor.

ÍNDICE

Introducción	5
Metodología	8
Contexto de la emergencia	9
Información demográfica de la población migrante albergada por ERM	11
Características de la población migrante albergada en la comunidad de Bajo Chiquito	13
Características de la población migrante albergada en la ERM La Peñita	15
Características de la población migrante albergada en la ERM Lajas Blancas	18
Características de la población migrante albergada en la ERM Los Planes, Chiriquí	21
Respuesta humanitaria por sectores en las Estaciones de Recepción Migratoria (ERM)	24
Principios de protección	25
Principio de protección 1: Mejorar la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas y evitar exponerlas a mayores daños.....	25
Principio de protección 2: Velar porque las personas tengan acceso a la asistencia de acuerdo con sus necesidades y sin discriminación.	25
Principio de protección 4: Ayudar a las personas a reivindicar sus derechos.....	26
Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene (WASH).....	27
Estándar 1. Promoción de la higiene.....	27
Estándar 2. Suministro de Agua	29
Estándar 3. Manejo de las excretas.....	30
Estándar 4. Control de vectores.....	31
Estándar 5. Manejo de desechos sólidos	31
Seguridad alimenticia y nutrición.....	31
Estándar 6. Asistencia alimenticia.....	31
Refugio y asentamiento	33
Estándar 1: Planificación.....	33
Estándar 3: Espacio de convivencia.....	33
Estándar 4: Artículos de uso doméstico.....	34
Estándar 5: Asistencia técnica.....	34
Salud	35
Estándar 1: Sistemas de salud.....	35
Estándar 2: Asistencia sanitaria esencial.....	36
Recomendaciones	37
Bibliografía consultada	38

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Índice de gráficos

Gráfico 1. Comportamiento de la población albergada en las ERMs durante el trimestre, 2020	11
Gráfico 2. Comportamiento de la población albergada en las ERMs durante el trimestre, 2020	13
Gráfico 3: Promedio de menores de edad albergados en La Peñita durante el trimestre, 2020	15
Gráfico 4: Promedio de embarazadas identificadas por mes en la ERM La Peñita, durante el trimestre, 2020	15
Gráfico 5: Total de casos positivos de COVID-19 identificados por mes en la ERM La Peñita, 2020	16
Gráfico 6: Promedio de menores de edad albergados en Lajas Blancas durante el 2020.....	18
Gráfico 7: Total de casos identificados COVID-19 positivos por mes en la ERM Lajas Blancas, 2020.....	19
Gráfico 8: Promedio de menores de edad albergados en Bajo Chiquito durante el trimestre, 2020.....	21
Gráfico 9: Pirámide poblacional de las niñas, niños y adolescentes en la ERM Los Planes, mayo 2020.....	22
Gráfico 10: Promedio de embarazadas reportadas en la ERM Los Planes por mes, 2020	22
Tabla 4: Valoración del estándar humanitario 3 sobre manejo de las excretas	29
Gráfico 14:Protocolo de referencia y atención de casos COVID-19 positivos en Darién.....	35

Índice de tablas

Tabla 1: Artículos de higiene personal donados al Gobierno de Panamá por Organismos Internacionales y Organizaciones no Gubernamentales, abril-junio 2020	26
Tabla 2: Artículos de limpieza donados al Gobierno de Panamá por Organismos Internacionales y Organizaciones no Gubernamentales, abril-junio 2020	27
Tabla 3: Valoración del estándar humanitario 2.1 sobre acceso a agua para consumo humano	28
Tabla 4: Valoración del estándar humanitario 3 sobre manejo de las excretas	30
Tabla 5: Alimentos no perecederos donados al Gobierno de Panamá por Organismos Internacionales y Organizaciones no Gubernamentales, abril-junio 2020	31
Tabla 6: Valoración del estándar humanitario 4 sobre artículos de uso doméstico	33



INTRODUCCIÓN

En la última década la provincia del Darién en Panamá se ha caracterizado por ser uno de los sitios de paso más importantes para las personas migrantes extrarregionales que tienen como destino el norte de América. Se caracteriza por ser una de las provincias del país con mayores desafíos en materia de desarrollo socioeconómico, situación que incrementa los retos para la atención de movimientos migratorios masivos e irregulares.

La provincia de Darién se ha convertido en una de las rutas principales para la migración en tránsito de población migrante extrarregional. Representa el único tramo en el que la carretera internacional “Panamericana” se interrumpe y limita la conectividad terrestre entre el norte y el sur del continente americano. No obstante, las rutas de paso irregular en su gran mayoría son utilizadas por traficantes que se encargan del tráfico ilícito de migrantes, narcotráfico y transporte de mercancías ilícitas como armas. Este conjunto de situaciones pone en riesgo a las personas migrantes que transitan por este lugar, se exponen a diferentes amenazas que van desde ataques de animales salvajes hasta la posibilidad de sufrir violencia física, sexual o psicológica, asaltos y asesinatos (OIM, 2019).

Las personas migrantes que transitan por estas trochas conforman movimientos migratorios mixtos, esto porque se ha podido identificar personas que requieren de protección internacional, por haber emigrado por persecución política, religiosa o de parte de otros grupos civiles en sus países de origen (OIM, 2019). Además, se ha identificado personas en condiciones de vulnerabilidad, en su mayoría mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes acompañados y no acompañados, en condiciones de salud precarias (deshidratación, alergias, infecciones, entre otros).

Desde el año 2009 se han identificado movimientos migratorios extrarregionales significativos de personas migrantes que provienen desde otros continentes como África y Asia, así como el flujo de personas migrantes provenientes del Caribe, específicamente personas

haitianas y cubanas (FLACSO, 2009). Entre el año 2011 y 2016 se identificaron un mínimo de 58.934 personas migrantes irregulares y en el periodo 2017-2019 se contabilizaron al menos 33.883 personas migrantes irregulares, quienes cruzaron la frontera entre Panamá y Colombia por el tapón del Darién (OIM, 2017 y 2019).

En 2014-2015 se vio un aumento, de tal modo que en el año 2015 se dio la primera crisis migratoria con personas extrarregionales varadas en la provincia del Darién, influenciada por el cierre de fronteras en Costa Rica y Nicaragua ante la llegada de movimientos migratorios masivos, generando consigo un efecto en cadena. Se estima que durante estos años la mayor cantidad de personas migrantes que ingresaron de manera irregular a Panamá eran de nacionalidades provenientes de la región del Caribe, contabilizándose hasta 24.643 personas en el 2014 y 24.129 en el 2015 (OIM, 2019). Esta crisis provocó que comunidades en la provincia se vieran seriamente afectadas, debido a que se estima que entre 2.000 y 5.000 personas migrantes se quedaron varadas en pequeños asentamientos que tenían entre 100 a 200 habitantes aproximadamente (OIM, 2017).

Ante esto el Gobierno de Panamá estableció la operación Flujo Controlado³ con la finalidad de prestar ayuda humanitaria a las personas migrantes. El Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT), en el año 2016, como parte de la operación, apertura Estaciones Temporales de Ayuda Humanitaria o como se conocen en la actualidad, Estaciones de Recepción Migratoria (ERM), para poder albergar a las personas migrantes que estaban ingresando de manera continua por la frontera entre Panamá y Colombia (OIM, 2017). Actualmente (a julio del 2020) se encuentran habilitadas las siguientes ERM: Bajo Chiquito, La Peñita y Lajas Blancas en Darién, y Los Planes en Chiriquí.

¹Esta situación se incrementó con la salida de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia de la selva del Darién, pues al posicionar los acuerdos bilaterales de paz entre los países Panamá y Colombia, grupos de traficantes se instalaron en la selva y propiciaron una nueva forma de entender el territorio a partir del tráfico ilícito de migrantes, armas y drogas.

²Según el MCOF una crisis migratoria se entiende por la descripción de movimientos migratorios cuyos patrones de movilidad están asociados a una crisis que puede ocasionar condiciones de vulnerabilidad a personas migrantes y comunidades en tránsito afectadas, cuyo fundamento se centra en generar retos para una gestión migratoria a largo plazo (OIM, 2012).

³Cabe destacar que la operación Flujo Controlado, se realiza en coordinación con el Gobierno de Costa Rica por medio de un acuerdo bilateral entre ambos gobiernos para evitar nuevamente una crisis migratoria.



Para contextualizar ante estos planteamientos, es preciso identificar las características de las localidades en las que se encuentran las ERM:

Bajo Chiquito

Es una comunidad ubicada en el interior de la selva del Darién. Se localiza aproximadamente a 72 kilómetros de la ciudad de Metetí, en la Comarca Emberá Wounaan, distrito de Cemanó. Para ingresar a la comunidad es necesario atravesar el Río Tuqueza, por lo que el traslado se hace por medio de piraguas desde Peñitas hasta Bajo Chiquito. En este lugar finaliza la principal ruta migratoria utilizada por las personas migrantes para atravesar el Darién. Esta comunidad es considerada como un punto de tránsito interno, ya que se encuentra a aproximadamente 35 kilómetros del borde frontera oficial entre Panamá y Colombia.

La Peñita

Es una comunidad emberá en el distrito Pinogana, en la provincia de Darién. Se estima que viven aproximadamente 40 familias bajo patrones dispersos de densidad poblacional, es una comunidad completamente rural donde se carece del abastecimiento de servicios básicos como el agua potable, transporte público o servicio de recolección de desechos sólidos. Se encuentra a aproximadamente 30 kilómetros de Metetí y es un sitio accesible por medio de vehículo particular de doble tracción o camión. Históricamente este poblado ha sido conocido como un puerto que comunica a los habitantes de la Comarca Emberá Wounaan, específicamente las comunidades que se encuentran en las riberas del Río Chucunaque arriba y del Río Tuqueza y sus afluentes como es el Río Marrangantí, y en el cual se desarrollan intercambios comerciales de bienes y servicios.

Lajas Blancas

Esta localidad tiene la particularidad de ubicarse a aproximadamente 30 kilómetros de Metetí, no corresponde a un poblado como tal, sino que es una localidad donde el uso de la tierra es predominantemente para pastoreo de ganado y bosques secundarios. La adquisición de este terreno se dio debido a la necesidad de albergar a población migrante, dado que en ocasiones anteriores se ha tenido la experiencia de que La Peñita se sobre carga. Esta estación se ha dado de manera planificada, de manera que se ha contemplado su capacidad para unas 1.000 personas migrantes.

Los Planes

Se ubica a 50 kilómetros aproximadamente de la ciudad de David, en Chiriquí y también se caracteriza por ser una comunidad retirada y con baja densidad poblacional. La edificación en la que se encuentra la ERM, constituye un antiguo complejo recreacional propiedad del Estado panameño y es por esta razón que la infraestructura se adapta a las necesidades de albergue para las personas migrantes. Esta edificación se encuentra en un área verde con presencia de árboles dispersos, mayoritariamente conformada por pinos. El edificio está construido en madera y presenta sectores que están deteriorados, por lo que no puede ser utilizado en su totalidad.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Panamá ha realizado un conjunto de acciones para fortalecer las capacidades institucionales en el manejo de esta situación, en particular en las estaciones o albergues en el país. Producto de ello, en el año 2019 la Presidencia de la República decretó la aprobación para el uso del Manual de Gestión de Alojamiento Temporales elaborado por OIM en las ERM. La OIM ha dado



acompañamiento al Gobierno de Panamá para brindar apoyo y asesoría en el manejo de los albergues de acuerdo con estándares humanitarios con el objetivo de procurar una migración regular, ordenada y segura.

Sin embargo, tras la emergencia declarada por la pandemia por COVID-19, el Gobierno de Panamá ha enfrentado una nueva crisis migratoria por personas extrarregionales varadas ahora en las ERM, particularmente en la provincia de Darién. Esta situación ha reactivado una serie de demandas por parte de las personas migrantes en relación con las condiciones en las que se encuentran las ERM. Actualmente las personas migrantes tienen entre 90 a 120 días de estancia en las ERM, lo cual resulta excesivo ya que previo a la pandemia se estima que las personas migrantes mantenían una estadía promedio de un mes transitando por Panamá (OIM, 2019).

La OIM a través de la herramienta Matriz de Seguimiento al Desplazamiento (DTM) por medio del componente de seguimiento a la movilidad, en coordinación con el Grupo Interagencial de Movilidad Humana de las Naciones Unidas en Panamá, ha dado seguimiento para procurar una respuesta humanitaria adecuada de acuerdo con las necesidades expresadas en terreno en cada una de las ERM tanto desde el punto de vista de las personas migrantes, así como las solicitudes planteadas por el Gobierno de Panamá.

El grupo Interagencial de Movilidad Humana es co-liderado por la OIM y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

(ACNUR), en donde actualmente participan otras agencias de Naciones Unidas en Panamá como: Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONU Sida), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Este grupo coordina acciones a nivel nacional para cooperar con los esfuerzos del Gobierno de Panamá tendientes a hacer frente a los retos que supone la gestión de la movilidad humana desde una perspectiva digna, humana segura, ordenada y regular.

El presente documento reúne una contextualización de la emergencia que se ha detonado por la pandemia a causa del COVID-19 con a población migrante varada a raíz de las restricciones de movilidad en Centro América. Así mismo el análisis de la respuesta humanitaria que se ha dado por los meses de abril, mayo y junio, y el resultado de estos esfuerzos en virtud de estándares humanitarios requeridos ante el contexto de pandemia y el manejo de los albergues.



METODOLOGÍA

Uno de sus componentes es el seguimiento a la movilidad, el cual tiene como objetivo la cuantificación de una población definida, sus características demográficas y las necesidades que esta población tiene en un sitio establecido, en este caso población migrante varada por las restricciones en la movilidad, en las ERM en Panamá. Este componente se activa por medio del seguimiento a la emergencia, cuyo objetivo se centra en el seguimiento a la evolución de un evento que impulsa o detiene movimientos migratorios. Por ende, implica realizar diferentes rondas de evaluación para brindar actualizaciones en tiempo real. En este caso se recopila información sobre la descripción y las estadísticas sobre un grupo de población migrante específica y datos iniciales sobre las necesidades multisectoriales de respuesta humanitaria (agua, saneamiento y promoción de la higiene, salud, nutrición, alojamientos, infraestructura y artículos no alimentarios y protección).

El periodo del análisis comprende entre el 27 de marzo al 02 de julio del 2020. Además, el periodo de análisis también se adecua a los periodos en los que se han realizado los reportes de situación bajo la metodología del Seguimiento a la Emergencia, los cuales son semanales y se han desarrollado para a lo largo del periodo ya indicado.

La información para este análisis ha sido recolectada por personal de OIM Panamá en Darién y Chiriquí, a través de monitoreo en terreno, evaluaciones multisectoriales con informantes claves, así como el intercambio de información regular a nivel técnico y a nivel central del Grupo Inter Agencial de las Naciones Unidas sobre Movilidad Humana. En cuanto a las evaluaciones multisectoriales de respuesta humanitaria, la recopilación de la información se llevó a cabo por medio de preguntas orientadoras incluidas en el manual Esfera escogidas de acuerdo con el contexto de las ERM. En cuanto al análisis, se lleva a cabo en contraste con los estándares humanitarios establecidos en las normas Esfera y el Marco Operacional de la OIM para la respuesta a emergencias (MCOF).



CONTEXTO DE LA EMERGENCIA

Tras la declaratoria de pandemia por COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo del 2020, diversos países en la región centroamericana implementaron una serie de medidas para mitigar la propagación y el contagio del virus, en las que destacan el cierre de fronteras terrestres y alteraciones en las políticas de gestión de fronteras como medida de salud pública.

Costa Rica bajo la resolución emitida en el decreto ejecutivo número 42238-MGP-S del 17 de marzo del 2020, estableció la restricción en el ingreso al territorio nacional para personas no residentes y turistas al país, vigente hasta el 01 de agosto del 2020. Panamá por su parte ha decretado el cierre de fronteras y desde el 16 de marzo del 2020 la operación Flujo Controlado se ha visto afectada severamente, provocando que las personas migrantes extrarregionales que se encontraban en las ERM al momento del cierre de las fronteras, quedaran varadas y sin posibilidad de continuar con su ruta migratoria.

Este cierre de fronteras nuevamente provocó una crisis migratoria de 2.520 personas extrarregionales varadas en las ERM en Panamá, las cuales llevan entre 90 a 120 días, principalmente en la provincia de Darién. Esta situación ha provocado una serie de desafíos relacionados principalmente con falta de recursos para promoción de la higiene, la alimentación y el derecho a un alojamiento digno que estas personas deberían recibir ante el contexto actual de pandemia.

Con respecto al estado de emergencia en el que se encuentra el país por la trasmisión del virus COVID-19 a nivel nacional, al 25 de junio del 2020 Panamá contaba con 29.037 casos confirmados a nivel nacional, de los cuales 13.673 se encuentran activos y 564 personas habían fallecido a causa del virus. Específicamente en las provincias fronterizas, Darién reporta un total de 986 casos positivos acumulados, y en Chiriquí se han contabilizado un total de 849 positivos. Cabe destacar que la apertura de la ERM Lajas Blancas se dio debido a la identificación de

casos COVID-19 positivos en la ERM La Peñita, por lo que Lajas Blancas se considera como una ERM para la cuarentena y el tratamiento de pacientes COVID-19 positivos y sus contactos.

En este sentido la comunidad de La Peñita fue delimitada con un cerco sanitario epidemiológico a inicios del mes de abril por el alto riesgo de contagio entre las personas migrantes y la comunidad local. En promedio se han confirmado 76 casos de COVID-19 en las personas migrantes de la Peñita durante los últimos tres meses. En la ERM Los Planes, no se han reportado casos positivos de COVID-19 al momento de la redacción de este informe.

Las personas migrantes que han sido contagiadas por el virus no han tenido mayores afectaciones en su salud, al 02 de julio del 2020, se han registrado un aproximado de 200 personas recuperadas (93% del total de infectadas). También se han trasladado 15 personas COVID-19 positivas a la Ciudad de Panamá al Hotel-Hospital por considerarse pacientes moderados, y requerir un monitoreo especializado del avance del virus, pero sin mayor riesgo para su salud. Asimismo se hizo el traslado de una mujer embarazada positiva al virus, al Centro Materno Infantil de Yaviza a la sala especializada para estos fines debido a su condición de vulnerabilidad y la necesidad de requerir un monitoreo especializado.

Debido al incremento de casos a nivel provincial en Darién, las autoridades establecieron a partir del 09 de junio del 2020, un cerco sanitario epidemiológico en el área de Agua Fría en Pinogana y en la comunidad de Yaviza, para garantizar la seguridad de la población de la Comarca Emberá-Wounam⁶. La finalidad de esta demarcación es controlar la entrada y la salida de la población en la provincia de Darién.

⁴ Como parte de estas acciones, destaca el Plan de Contingencia Regional frente al COVID-19 fomentado por Sistema de la Integración Centroamericana, el cual se enfoca principalmente en agregar valor a los esfuerzos nacionales y mitigar los impactos socioeconómicos de la pandemia y la pronta recuperación de los países que integran el sistema. En materia migratoria este plan contempló la consolidación de un Corredor Humanitario Centroamericano, enfocado al retorno seguro de ciudadanos de los países miembros varados en otros países de la región, solamente.

⁵ En el decreto ejecutivo número 42432-MGP-S se oficializó la prórroga del cierre de fronteras hasta el 01 de agosto, ya que según la misma resolución la temporalidad de la restricción se evalúa según el contexto epidemiológico en el país y se basa en el artículo 13 de la Ley General de Migración y Extranjería en el que se establece que la Dirección General podrá impedir el ingreso de personas migrantes a territorio nacional por motivos de salud pública.

⁶ El 09 de junio del 2020 bajo resolución número 003 decretado por el gobernador de la Alcaldía de Pinogana en coordinación con el Director Regional del Ministerio de Salud (MINSAL), el Director Provincial del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y SENAFRONT.



Bajo el contexto de la pandemia, se han identificado además los siguientes factores de riesgo y vulnerabilidad:

- Inicio de la temporada lluviosa en Panamá: en Darién, específicamente La Peñita, al ser una comunidad asentada al margen del río Tuquesa, se ha identificado aumentos en el nivel del río y se han dado inundaciones en las partes más bajas de la ERM. También se inició la proliferación de mosquitos que tienen el riesgo de ser vectores de enfermedades virales como la malaria (en Bajo Chiquito se identificaron dos casos), así como también producir alergias en la piel por las picaduras especialmente en niños y niñas en las ERM.
- Altos niveles de estrés provocados por la incertidumbre que rodea la situación y el estado de emergencia: se han desatado diversas manifestaciones por parte de las personas migrantes, quienes demandan mejoras en las condiciones tanto a nivel de infraestructura, alojamiento y alimentación en las ERM. Además de que se les permita continuar con su trayecto migratorio pues en su gran mayoría manifiestan que no desean permanecer en Panamá sino llegar hasta su destino en Norteamérica.
- Situaciones de violencia entre las mismas personas migrantes: el hecho más grave se ha presentado en la ERM Lajas Blancas, en el que cuatro personas migrantes resultaron heridas por los enfrentamientos y 14 migrantes fueron retirados y expulsados de la ERM. Además, se ha dado un preocupante aumento en los casos de violencia de género y hacia menores de edad, situaciones en las que han mediado SENAFRONT y el SNM. Han asegurado a las víctimas protección relativa en las ERM, principalmente porque las víctimas no elevan el caso a la fiscalía por diversos factores, entre los más importantes que no quieren interponer denuncias en un país en el cual no planean quedarse por un tiempo prolongado.

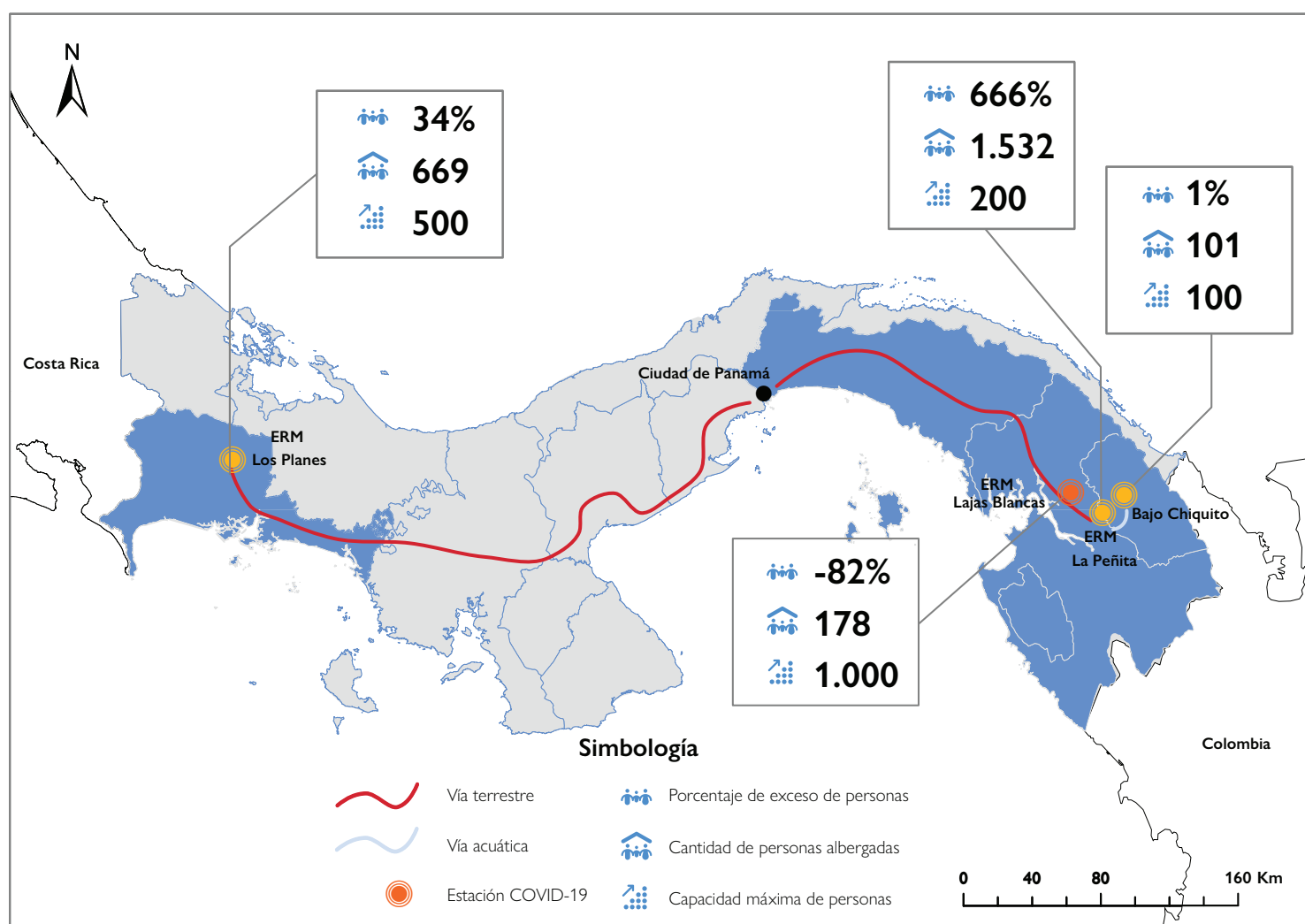


INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE ALBERGADA POR ERM

Como se mencionó, actualmente existe una población varada de 2.520 personas en las ERM de Panamá. En Darién, se contabiliza un total de 1.811 personas albergadas en las ERM, de los cuales 512 (28%) corresponden a personas menores de 17 años entre niños, niñas y adolescentes. La gran mayoría de las personas migrantes se encuentran ubicadas en la ERM La Peñita con 1.532 personas, la ERM

Lajas Blancas con 178 y Bajo Chiquito con 101. Por otra parte, en Chiriquí en la ERM Los Planes en Gualaca, se contabilizan un total de 669 personas migrantes. Sin embargo, estas cifras no han sido estáticas y durante el trimestre se han dado movimientos de población entre las ERM.

MAPA 1: POBLACIÓN ALBERGADA POR ESTACIONES DE RECEPCIÓN MIGRATORIA (ERM) AL 2 DE JULIO, 2020



Fuente: SENAFRONT, ESRI y UN World Map

Este mapa es sólo para fines ilustrativos. Los límites y nombres que figuran en este mapa, así como las denominaciones utilizadas en el mismo, no implican su aprobación o aceptación oficial por parte de la Organización Internacional para las Migraciones.

En marzo, previo a la declaratoria de la Pandemia, en Bajo Chiquito se registraron 890 personas, al final de este mes en dicha zona se registraron 297 personas. Desde el 29 de marzo no se registraron nuevos ingresos por Bajo Chiquito, sin embargo, no se descarta en la selva de Darién se encuentren personas migrantes en tránsito.

Al 23 de abril del 2020, se registraban en la comunidad de Bajo Chiquito 136 personas. Esta situación se explica por el traslado de 161 personas migrantes a la ERM de La Peñita, para recibir atención médica y alimentación. Al 02 de julio de 2020 el número de personas en esta zona era de 101, pues el resto igualmente se trasladó a la ERM de la Peñita.

En La Peñita, desde el inicio de la declaratoria de la pandemia, tenía una gran cantidad de población albergada que oscilaba entre más de 1.500 personas migrantes. Con la evolución de la emergencia, durante el mes de abril particularmente se dio un alza en la cantidad de personas en la ERM principalmente por la llegada de personas migrantes provenientes de Bajo Chiquito y por las restricciones y suspensión de la operación Flujo Controlado entre Panamá y Costa Rica.

Al 23 de abril del 2020, se reportaron 1.766 personas migrantes albergadas en La Peñita, el cual ha sido el pico máximo de población varada en la estación durante el trimestre. Posterior a esa fecha se ha mantenido un descenso leve en la cantidad de personas que se ubican en la localidad, no obstante, durante los meses mayo y junio se mantuvo una media de 1.650 personas migrantes albergadas en la ERM.

El descenso de población migrante en la ERM de La Peñita, se debe a que tras el brote de COVID-19 por transmisión comunitaria, las personas migrantes detectadas como positivas y sus contactos fueron trasladadas a la ERM Lajas Blancas, como parte del protocolo activado por las autoridades de salud y el SENAFRONT. Al 02 de julio del 2020, hubo un total de 1.532 personas migrantes albergadas en la ERM.

En la ERM Lajas Blancas, el comportamiento relacionado con la cantidad de personas albergadas en este lugar tiene una tendencia hacia el alza, a mediados de junio se dio el pico máximo con 211 personas migrantes. Ante la identificación de una gran cantidad de población recuperada por COVID-19 y con resultados negativos, las autoridades correspondientes tomaron la decisión de trasladar a 168 personas migrantes a la ERM Los Planes de Gualaca, en Chiriquí.

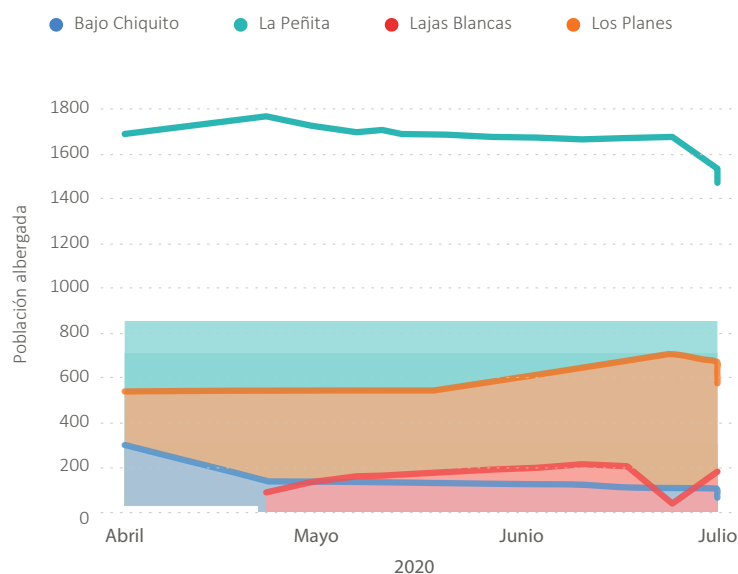
Cabe destacar también que tras una situación de violencia que se dio entre las personas migrantes a finales del mes de junio, se hizo la expulsión de nueve personas migrantes de la ERM. El mes de junio cerró con 35 personas migrantes que incluyen COVID-19 positivos en recuperación y contactos en cumpliendo el periodo de cuarentena, no

obstante, al 02 de julio del 2020, la ERM tuvo 178 personas migrantes albergadas ante el protocolo sanitario establecido.

La cantidad de las personas migrantes albergadas en la ERM Los Planes se han mantenido estable de alguna medida durante la mayoría del trimestre. En la última semana de marzo hubo 538 personas migrantes que se encontraban a la espera de poder seguir en el flujo controlado hacia Costa Rica. Sin embargo, ante la decisión de postergar la apertura de fronteras por parte del país vecino, esta población se mantuvo estable durante todo el mes de abril y hasta mediados de junio.

Es en junio, que incrementó la cantidad de personas que se mantenían en la ERM, puesto que como se expuso anteriormente 168 personas fueron trasladadas desde la ERM Lajas Blancas (personas que se habían recuperado del virus COVID-19 y los contactos que habían sido descartados como contagiados) y se alcanzó una población total de 705 personas en Los Planes. Al 02 de julio se dio una baja en la población de la ERM alcanzando un total de 669, esto porque durante la última semana de junio se dio el retiro voluntario de personas migrantes de la ERM, con el objetivo de continuar su trayecto migratorio y cruzar hacia Costa Rica.

GRÁFICO 1. COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ALBERGADA EN LAS ERMS DURANTE EL TRIMESTRE, 2020



ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE ALBERGADA EN LA COMUNIDAD DE BAJO CHIQUITO

2 DE JULIO, 2020

FUENTE: GOBIERNO DE PANAMÁ

101
Personas
migrantes albergadas



75 7%
Mujeres y hombres
mayores de 18 años



15 15%
Niñas y adolescentes
menores de 17 años



11 11%
Niños y adolescentes
menores de 17 años



2 2%
Mujeres embarazadas



NACIONALIDADES DESTACADAS

96 96%
Haití



4 3%
Cuba



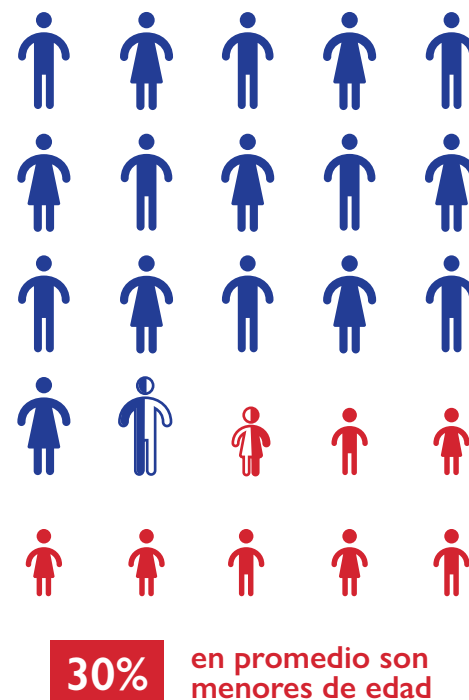
1 <1%
República
Bolivariana
de Venezuela



En cuanto a la distribución de la población por edad, las personas menores de 17 años representan un 30% en promedio de la cantidad de población que se ha albergado en Bajo Chiquito. Por otra parte, se detectaron 11 mujeres embarazadas a lo largo del trimestre. La mayoría de estas mujeres se movilizaron a La Peñita con el primer grupo el 23 de abril del 2020 y al 02 de julio del 2020 se contabilizan 2 mujeres embarazadas en la comunidad y no hubo reportes de nacimientos en Bajo Chiquito.

Más del 90% de las personas albergadas son de nacionalidad haitiana y el 10% corresponde a diversas nacionalidades como República Democrática del Congo, Somalia, Marruecos, Cuba, Colombia y República Bolivariana de Venezuela, las cuales han ido cambiando en relación con los movimientos poblacionales que se han dado entre ERMs. Al 02 de julio del 2020, se registraron migrantes originarios de Haití (96 personas), cubana y venezolana (cinco personas) en la comunidad.

GRÁFICO 2. COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ALBERGADA EN LAS ERMS DURANTE EL TRIMESTRE, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Panamá, 2020.

Con respecto a los casos COVID-19 positivos, solamente se han reportado tres personas al 18 de junio que fueron infectadas por transmisión comunitaria en Bajo Chiquito. Estas personas fueron trasladadas a la ERM de Lajas Blancas según el protocolo implementado por las autoridades para la atención de los casos positivos de COVID-19.

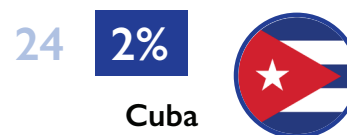
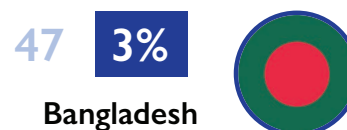
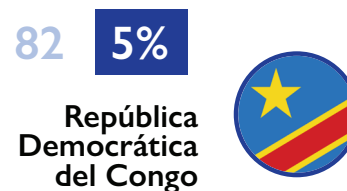
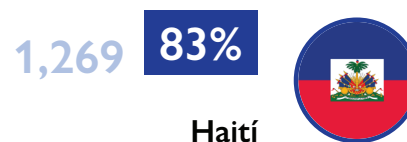
ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE ALBERGADA EN LA ERM LA PEÑITA

2 DE JULIO, 2020

FUENTE: GOBIERNO DE PANAMÁ

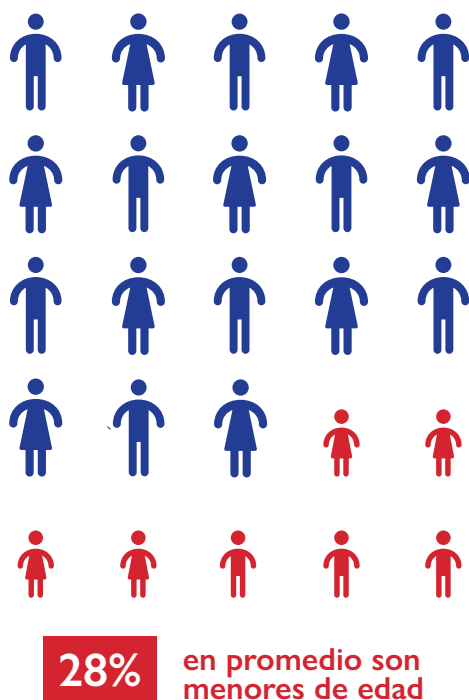


NACIONALIDADES DESTACADAS



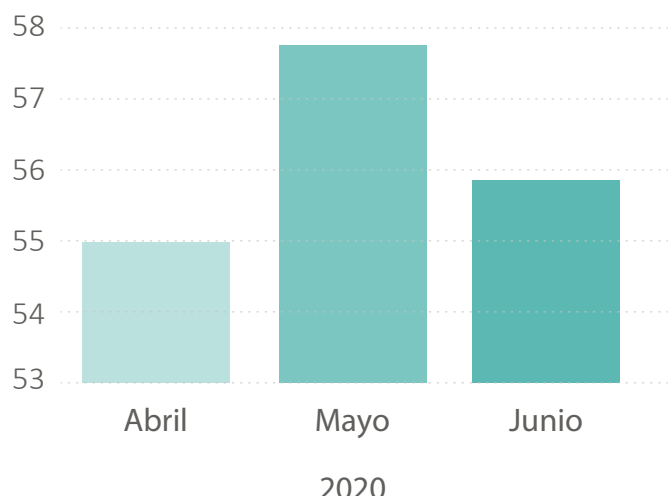
En cuanto a los menores de 17 años, durante el trimestre esta población ha representado un 28% de la población albergada. La distribución por sexo en este grupo se ha dado de manera equitativa, donde los niños y adolescentes representan un 54% (cuatro fueron identificados como adolescentes no acompañados, quienes a lo largo del trimestre alcanzaron su mayoría de edad) y las niñas y adolescentes alcanzan el 46% de la totalidad.

GRÁFICO 3: PROMEDIO DE MENORES DE EDAD ALBERGADOS EN LA PEÑITA DURANTE EL TRIMESTRE, 2020



Fuente: elaboración propia a partir con datos de Gobierno de Panamá y UNICEF, 2020

GRÁFICO 4: PROMEDIO DE EMBARAZADAS IDENTIFICADAS POR MES EN LA ERM LA PEÑITA, DURANTE EL TRIMESTRE, 2020

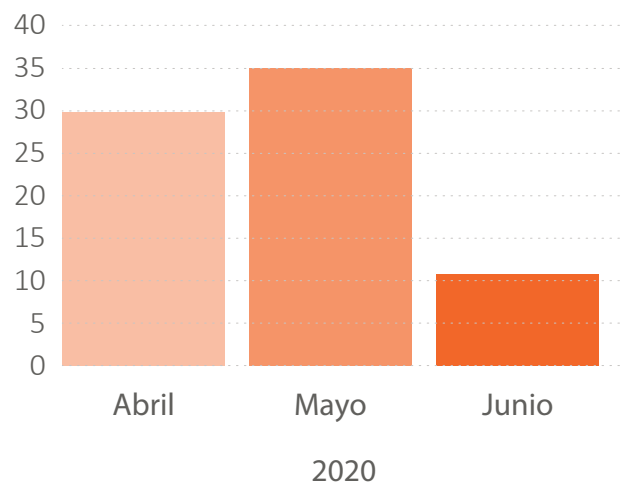


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Panamá, 2020.

Con respecto a las mujeres embarazadas, se han llegado a contabilizar entre 47 y 82 mujeres en esta condición. La principal razón de la oscilación entre estas cantidades se debe a que no se ha podido tener un conteo sistemático, control o seguimiento de estas mujeres, debido a las complejidades para visitar la ERM ante las restricciones por control sanitario. En este caso, UNICEF en alianza con FICR se encuentra realizando un censo continuo para poder detectar con precisión a todas las mujeres que tienen sospechas, se encuentran iniciando o ya tienen un embarazo avanzado. De las mujeres que se han podido identificar como embarazadas, se han atendido ocho nacimientos, los cuales se han tratado en el Centro Materno Infantil (CMI) de la ciudad de Metetí y Yaviza, en Darién y se identificó un caso de una menor de edad embarazada.

En cuanto a nacionalidades, más del 80% de la población ha sido representada por personas de Haití y el 20% restante se ha dividido entre 26 distintas nacionalidades, estas son: Angola, Bangladesh, Birmania, Burkina Faso, Camerún, Costa de Marfil, Costa Rica, Cuba, Eritrea, Etiopía, Ghana, Gambia, Mali, Marruecos, Mauritania, Nepal, Pakistán, República Bolivariana de Venezuela, República Democrática del Congo, Republica Dominicana, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Togo y Yemen. De manera que se ha detectado que las personas migrantes se comunican mediante distintos idiomas, en los que destacan: español, inglés, francés, creole haitiano, portugués, bengalí, birmano, tamil, cingalés, urdu y árabe.

GRÁFICO 5: TOTAL DE CASOS POSITIVOS DE COVID-19 IDENTIFICADOS POR MES EN LA ERM LA PEÑITA, 2020



Fuente: Elaboración propia.

Los casos positivos de COVID-19 que se han identificado son al menos 76 personas migrantes en la ERM, estas personas son contabilizadas en las estadísticas de la ERM Lajas Blancas como parte del protocolo establecido.

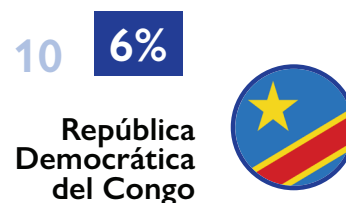
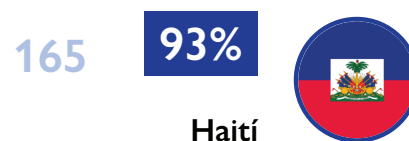
ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE ALBERGADA EN LA ERM LAJAS BLANCAS

2 DE JULIO, 2020

FUENTE: GOBIERNO DE PANAMÁ

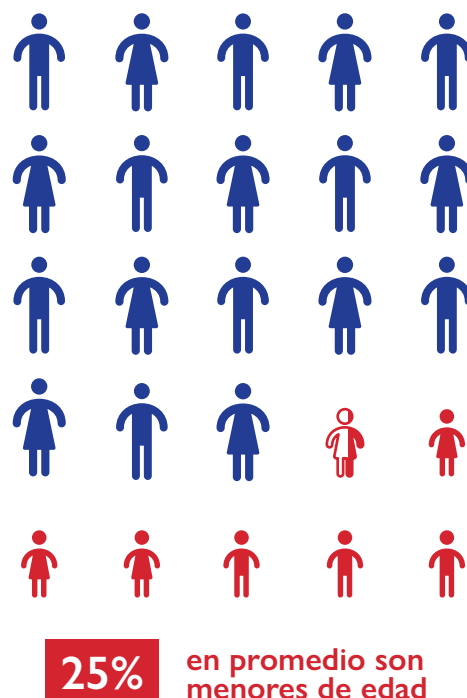


NACIONALIDADES DESTACADAS



La ERM Lajas Blancas se habilitó de manera temporal para la atención de las personas migrantes COVID-19 positivos y los contactos identificados cuando se detectaron los casos positivos en Darién. La ERM se abrió durante la última semana del mes de abril con 85 personas y la mayoría de las personas trasladadas a esta ERM provienen de La Peñita, solamente tres personas han sido trasladadas desde Bajo Chiquito (a mediados del mes de junio).

GRÁFICO 6: PROMEDIO DE MENORES DE EDAD ALBERGADOS EN LAJAS BLANCAS DURANTE EL 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Panamá, 2020.

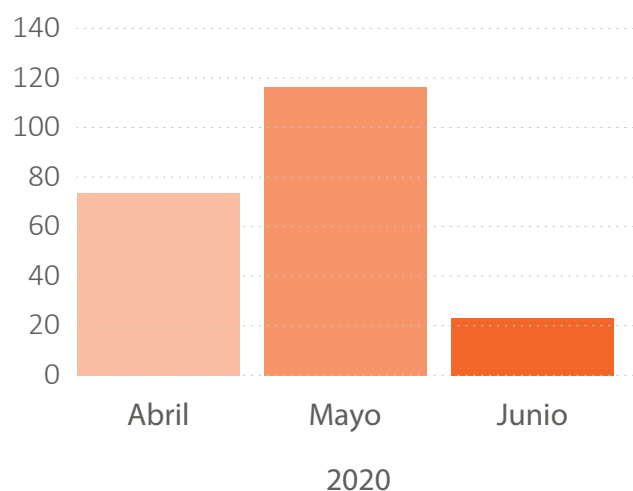
Las personas menores de 17 años han representado un 25% de la totalidad de la población albergada en la ERM. En cuanto a la desagregación por sexo, los niños y adolescentes inicialmente representaban hasta el 75% de esta población y a lo largo del periodo fueron disminuyendo su representatividad llegando a una baja del 52%. Al inicio del brote del virus en La Peñita, los niños y adolescentes fueron más propensos a la transmisión del virus, de ellos se pudo identificar también el caso de un adolescente no acompañado COVID-19 positivo. En cuanto a las niñas y adolescentes, ellas representaron entre un promedio de la población menor de edad en Lajas Blancas durante el trimestre.

En cuanto a mujeres embarazadas, se han contabilizado al menos 6 mujeres embarazadas en la población de la ERM hasta el 18 de junio. La mayoría de estas embarazadas fueron trasladadas a la ERM Los Planes a mediados de junio y una de ellas fue trasladada para su atención en la sala COVID-19 del CMI en Metetí. Al 02 de julio de 2020, se volvieron a contabilizar un mínimo de 4 mujeres embarazadas.

Con respecto a las nacionalidades de las personas migrantes, las personas haitianas han representado el 55% de las personas albergadas, dado el comportamiento natural del flujo migratorio en general⁷. El 45% restante constituye a diversas nacionalidades, estas son Angola, Bangladesh, Chile, Cuba, Ecuador, Bangladesh, India, Nepal, Pakistán, Perú, República Bolivariana de Venezuela, República Democrática del Congo, República Dominicana y Yemen. Los idiomas identificados en la población migrante son español, inglés, francés, creole haitiano, hindi, undu, bangalí, portugués y nepalí.

En relación con las estadísticas sobre COVID-19 positivos durante el trimestre, en la ERM se han identificado como mínimo a 214 de personas migrantes contagiadas con el virus y durante el trimestre se han mantenido en monitoreo a 57 personas en promedio por ser contactos de las personas identificadas como positivas. En cuanto a personas recuperadas, se han contabilizado al menos a 200 personas que han logrado vencer el virus COVID-19, es decir casi 93% de las personas contagiadas en el trimestre. Además, se ha logrado contabilizar hasta una máxima de 322 pruebas realizadas por semana⁸.

GRÁFICO 7: TOTAL DE CASOS IDENTIFICADOS COVID-19 POSITIVOS POR MES EN LA ERM LAJAS BLANCAS, 2020



Fuente: elaboración propia.

⁷ Es necesario destacar que, en la última semana, el 93% de las personas trasladadas a la ERM fueron haitianas.

⁸ No se cuenta con el dato oficial sobre la cantidad de pruebas realizadas de manera acumulada a lo largo del trimestre.

ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE ALBERGADA EN LA ERM LOS PLANES, CHIRIQUÍ

2 DE JULIO, 2020

FUENTE: GOBIERNO DE PANAMÁ

669
Personas
migrantes albergadas



196 29%
Mujeres y hombres
mayores de 18 años



228 35%
Mujeres y hombres
mayores de 18 años



115 17%
Niñas y adolescentes
menores de 17 años



130 19%
Niños y adolescentes
menores de 17 años



11 2%
Mujeres embarazadas



NACIONALIDADES DESTACADAS

454 68%
Haití



104 16%
Chile



31 5%
Brasil



14 2%
Bangladesh



12 2%
India

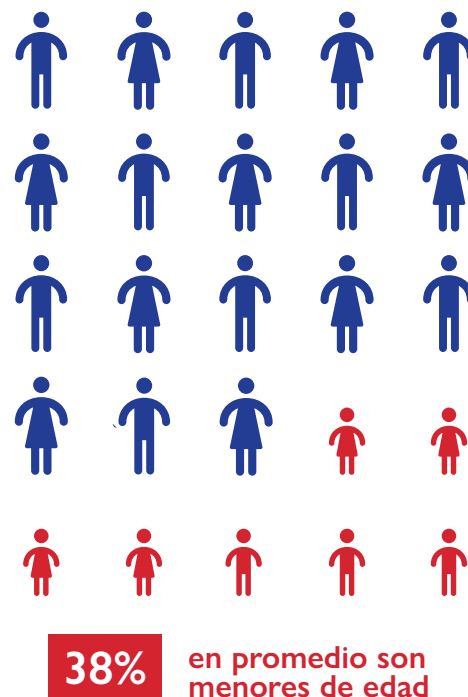


11 2%
Panamá



Las personas menores de 17 años han representado el 38% de la población en el albergue, teniendo una distribución equitativa en cuanto al sexo, a pesar de que en el caso de las y los adolescentes son más la cantidad de hombres que mujeres. El 65% de este grupo, se encuentra en edades entre los 0 y los 3 años, es decir, son lactantes que requieren de necesidades y atenciones especiales en cuanto a alimentación, nutrición y vigilancia de su salud. En esta ERM no se ha identificado oficialmente casos de niñez o adolescentes no acompañados.

GRÁFICO 8: PROMEDIO DE MENORES DE EDAD ALBERGADOS EN BAJO CHIQUITO DURANTE EL TRIMESTRE, 2020

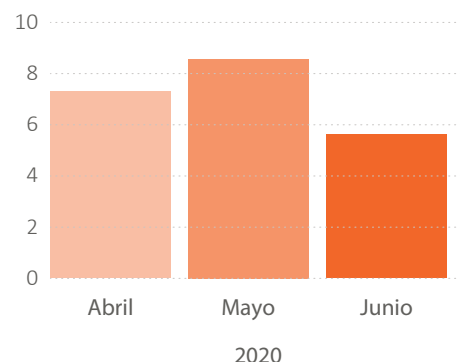


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Panamá, 2020.

Por otra parte, en la ERM se lograron identificar diez mujeres embarazadas y se canalizó la atención de dos nacimientos, uno en el mes de abril y otro en el mes de mayo. Estos partos fueron atendidos en hospitales de la ciudad de David. Al 2 de julio del 2020, hay 11 mujeres embarazadas en la estación. Por otra parte, en la ERM se lograron identificar diez mujeres embarazadas y se canalizó la atención de dos nacimientos, uno en el mes de abril y otro en el mes de mayo. Estos partos fueron atendidos en hospitales de la ciudad de David. Al 2 de julio del 2020, hay 11 mujeres embarazadas en la estación.

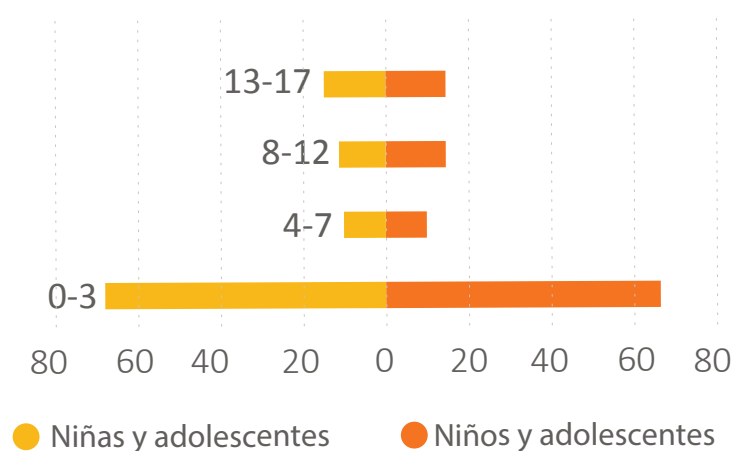
En términos de nacionalidades, Haití es quién representa la mayor cantidad de personas migrantes albergadas en la ERM con más del 68% de representatividad, seguido de Chile con el 16% y Brasil con el 5%, 2% de personas de Bangladesh y el 2% son personas de India. La identificación de personas provenientes de los países de Suramérica se debe a que son niños y niñas nacidas en ese país, hijas e hijos de madres haitianas que previo tenían como país de residencia habitual ese país. El restante 7% se divide en 13 nacionalidades de los siguientes países: Angola, Bangladesh, Costa de Marfil, Ecuador (niños y niñas nacidos en el país de madres extrarregionales), Guinea, Liberia, Mali, Nepal, Pakistán, Panamá, República Democrática del Congo, Sudán y Sri Lanka. En este caso los idiomas identificados en la población migrante son español, inglés, francés, creole haitiano, tamil, cingalés, urdu, portugués, nepalí y árabe.

GRÁFICO 10: PROMEDIO DE EMBARAZADAS REPORTADAS EN LA ERM LOS PLANES POR MES, 2020



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 9: PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA ERM LOS PLANES, MAYO 2020



En el período de análisis trimestral y desde el 27 de marzo hasta el 2 de julio del 2020, no se han detectado casos positivos de COVID-19 en la ERM de Los Planes.

Fuente: Elaboración propia.

RESPUESTA HUMANITARIA POR SECTORES EN LAS ESTACIONES DE RECEPCIÓN MIGRATORIA (ERM)

Previo a la pandemia, las ERM poseen una serie de dificultades y desafíos que limitan la atención de las personas migrantes que ingresan a Panamá por medio de la selva del Darién. La necesidad de contar con una infraestructura adecuada en los puestos de recepción e intersección migratoria en la provincia de Darién y la prestación de mayores servicios en la ERM Los Planes, en Chiriquí, son de las principales demandas que han hecho las personas migrantes al llegar a Panamá. Es necesario considerar que la cultura, las barreras de lenguaje y la comunicación, la capacidad de los prestadores de servicios, la seguridad, los elementos ambientales y los recursos disponibles podrán ser factores que determinen la respuesta humanitaria (Sphere, 2018).

Con la pandemia por COVID-19, las demandas de las personas migrantes se incrementaron principalmente porque muchas de estas personas tienen entre 90 a 120 días de permanecer en las ERM. También a nivel gubernamental, la respuesta se ha visto limitada puesto que dicha población requiere de diferentes niveles de atención y asistencia para lo cual el SENAFRONT y el SNM no cuentan con la cantidad de personal disponible y la mayor parte de la responsabilidad del manejo de las ERM recae sobre dichas instituciones. Provocando desafíos en la atención de población migrante en condición de vulnerabilidad y en el enfoque humanista de la gestión migratoria.

Desde la perspectiva del MCOF, la OIM ha brindado apoyo para articular los esfuerzos y mejorar la coordinación y las capacidades del Gobierno de Panamá a través de la articulación de las agencias de Naciones Unidas por medio del Grupo Interagencial de Movilidad Humana, en conjunto con otras organizaciones y agencias de cooperación, quienes brindan asistencia técnica y financiera para sumar a la respuesta gubernamental la atención a la población migrante en tránsito por el país. Particularmente el enfoque de respuesta humanitaria se ha dado desde la gestión y coordinación en los albergues, donde se han podido movilizar recursos y fortalecer capacidades para enfrentar la crisis migratoria bajo distintos sectores humanitarios de asistencia.

Durante el trimestre se pudieron evaluar algunas acciones y necesidades en contraste con los estándares humanitarios de las normas Esfera. Los sectores de asistencia se enmarcan de acuerdo con las necesidades expresadas por parte de la población migrante y las áreas de acción del Gobierno de Panamá, estos son: protección, abastecimiento de agua, promoción de la higiene y saneamiento, asistencia alimenticia, refugio, asentamiento y salud.



En los siguientes apartados se describe las acciones que se han brindado bajo cooperación, así como las acciones que se han efectuado desde el Gobierno de Panamá:



PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN⁹

Los principios de protección constituyen tienen como fundamento el derecho a la dignidad y el derecho a la asistencia humanitaria, la protección y la seguridad; los Estados y las autoridades gubernamentales tienen la responsabilidad legal de brindar bienestar a las personas que se encuentren dentro de su territorio y los actores humanitarios externos tienen un papel secundario y de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades de los Estados (Esfera, 2018).

En Panamá y las ERM bajo diversos actores como el Sistema de Naciones Unidas, ONG's, grupos religiosos y otras agencias de cooperación internacional han brindado apoyo al Gobierno de Panamá para hacerle frente a la emergencia provocada por la pandemia y la respuesta humanitaria en las ERM para las personas migrantes. En los siguientes apartados, se indagará sobre los diversos aspectos encontrados durante el trimestre bajo los principios de protección:

Principio de protección 1:

Mejorar la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas y evitar exponerlas a mayores daños

SENAFRONT está a cargo de brindar seguridad a las personas migrantes en las ERM y las comunidades locales, desde su canalización en la selva del Darién hasta su protección en las ERM y su resguardo durante su tránsito en el flujo controlado. En Bajo Chiquito, el SENAFRONT mantiene la presencia de al menos cinco unidades que se encargan de custodiar la comunidad, en La Peñita y Lajas Blancas al menos se han establecido 14 unidades para el resguardo de la seguridad y en Los Planes se han puesto a disposición al menos ocho unidades que se encargan de la custodia del perímetro de la ERM.

En las últimas semanas de junio, en Los Planes se dio el retiro voluntario de un grupo de personas migrantes cuya finalidad era continuar con su trayecto migratorio hacia Costa Rica, ignorando las recomendaciones de las autoridades a cargo y las indicaciones brindadas sobre el estado actual de las fronteras en Centroamérica. Este grupo de personas fue detenido al tratar de ingresar a Costa Rica y se encontraron varados por algunos días en la frontera de Paso Canoas. Tras distintas negociaciones entre los Gobiernos de Costa Rica y Panamá, se tomó la decisión de movilizar a estas personas nuevamente a las ERM en Panamá. Cabe señalar que el Gobierno de Panamá dictaminó bajo la resolución N°. 492 del 06 de junio de 2020, la prohibición y penalización de movilización de personas migrantes por medio de "caravanas", motivados principalmente por procurar la mitigación de la propagación del virus COVID-19 y en virtud de prevenir a las personas migrantes a caer en estafas u otras modalidades del tráfico ilícito de migrantes.

Principio de protección 2:

Garantizar el acceso de las personas a una asistencia imparcial, según las necesidades y sin discriminación

Bajo este principio se han identificado una serie de necesidades que, bajo el contexto actual y las disposiciones sanitarias para la prevención de la propagación del COVID-19, no se han podido llevar a cabo. La mayoría de las instituciones estatales que se encargan de velar por la protección de las personas en temas de familia, niñez, solicitantes de refugio, violencia de género e

⁹Los principios de protección dentro de las normas Esfera tienen como fundamento el derecho a la dignidad y el derecho a la asistencia humanitaria, la protección y la seguridad; los Estados y las autoridades gubernamentales tienen la responsabilidad legal de brindar bienestar a las personas que se encuentren dentro de su territorio y los actores humanitarios externos tienen un papel secundario y de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades de los Estados (Sphere, 2018).

intrafamiliar, entre otros; no tienen presencia en terreno debido a las disposiciones sanitarias. Esto dificulta que se puedan establecer protocolos funcionales para la canalización de las personas que requieran de algún tipo de protección. Las necesidades principales radican en la puesta en marcha de protocolos de distintas índoles que se consideran prioritarias como atención de las mujeres en proceso de parto y post parto, violencia basada en género, acceso a la justicia, protección de la niñez y protección internacional.

En cuanto a los protocolos para la ruta de atención a las mujeres embarazadas en proceso de parto y postparto, UNFPA, OPS y UNICEF han dado un acompañamiento al MINSA para la actualización de estas rutas en el contexto actual de la pandemia y actualmente se encuentra en marcha el protocolo acordado. Por otra parte, CNR con el apoyo de ACNUR y la Defensoría del Pueblo han identificado a al menos 10 personas en Darién que han solicitado apoyo para realizar su solicitud refugio en la República de Panamá, se ha dado un acompañamiento a estas personas para que puedan hacer su trámite ante la Oficina Nacional para la Atención de los Refugiados (Panamá).

En los casos de niñez migrante no acompañada en Darién, UNICEF ha realizado un proceso de abogacía para priorizar su atención en la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) y el Juzgado de Familia. Cabe destacar que la mayoría de los adolescentes no acompañados cumplieron su mayoría de edad durante el transcurso del trimestre y se ha identificado el caso de uno de ellos que requiere de protección internacional (este caso se lleva en coordinación con CNR, ACNUR y la Defensoría del Pueblo). También UNICEF y ACNUR han dado acompañamiento a las madres y padres de al menos 15 niños en riesgo de apátrida localizados en Darién, los cuales han nacido en territorio panameño. Se han logrado al menos la inscripción de 8 niños y niñas en el Registro Civil con nacionalidad panameña y con el resto de los menores se lleva un seguimiento y coordinación con las autoridades del Registro Civil. Además, se ha solicitado al SENAFRONT y al SNM que no se movilicen a las familias de la niñez en riesgo de apatridia y el menor de edad no acompañado a la ERM Los Planes hasta que no se determine las medidas de protección y no se finalicen los procesos correspondientes.

Por su parte, en Los Planes la presencia de las instituciones gubernamentales es limitada, y por tanto se presentan desafíos para la oportuna derivación de casos con necesidades de protección. La OIM, previo a la pandemia, había mantenido presencia con visitas a terreno, para brindar apoyo y asesoría a la población migrante, pero con las medidas y disposiciones sanitarias por el COVID-19 durante el trimestre se ha limitado las acciones de apoyo en terreno. En la ERM regularmente el SNM se encarga de brindar apoyo a las personas migrantes para la coordinación con las instituciones a cargo del trámite de documentos, registros civiles en caso de nacimientos, cédulas de ciudadanía, certificados de defunción, entre otros.

Principio de protección 4:

Ayudar a las personas a reclamar sus derechos

Durante el trimestre las personas migrantes han realizado diferentes manifestaciones en todas las ERM, principalmente por la demanda en la mejora en la asistencia de la alimentación, infraestructura digna en las condiciones de los albergues y reclamos por sentimientos de discriminación. Estas manifestaciones se han acompañado por eventos de violencia física de parte de las personas migrantes, principalmente impulsados por la desesperación y el estado de estrés en el que se encuentran.

OIM y Defensoría del Pueblo han sostenido reuniones de alto nivel con SENAFRONT y SNM para buscar soluciones a las demandas que las personas migrantes han manifestado en las ERM en La Peñita. OIM y la Defensoría del Pueblo han figurado como actores mediadores entre las necesidades expresadas por parte de la población migrante y el Gobierno. Por ello, se han dado seguimiento a los acuerdos generados en dichas reuniones, en los que destacan el compromiso del SNM en brindar alimentos preparados en La Peñita, la descongestión de la ERM y el traslado de la población migrante a otra ERM con mejores condiciones. En este sentido, la Defensoría del Pueblo instaló un buzón de sugerencias en las ERM en Darién con la finalidad de que las personas migrantes puedan hacer sus denuncias de manera anónima sobre los reclamos que eventualmente puedan tener en relación con los servicios que se prestan en el albergue.

Además, la OIM en conjunto con las autoridades han llevado a cabo acciones para fortalecer una estrategia de comunicación en crisis; que incluyó en el periodo de este reporte, una sesión de mediación intercultural entre las autoridades y líderes de la comunidad migrante haitiana de la ERM de La Peñita en Darién. Este permitió que las personas migrantes expresaran sus inquietudes, preocupaciones y necesidades de información y atención. Esta dinámica se espera replicar en las demás ERM e implementar este plan de comunicación en crisis.

En la ERM Los Planes, el SNM ha consultado a la población migrante sobre su interés de optar por retorno voluntario a sus países de origen. Sin embargo, las personas migrantes manifestaron su deseo de permanecer en Panamá de manera regular mientras se normaliza la movilidad en la región.



ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA HIGIENE (WASH)

A lo largo del trimestre se han identificado una serie de necesidades, las cuales se enfocan principalmente en la promoción de la higiene para la prevención del contagio de COVID-19, la disponibilidad de kits de higiene, la construcción de letrinas y duchas, y el garantizar el acceso a agua para consumo humano en las ERM. A continuación, se hará un recuento por cada una de ellas, partiendo del estándar que les corresponde:

Estándar 1. Promoción de la higiene

En cuanto a la promoción de la higiene, durante el trimestre se han entregado 2.772 kits de dignidad que incluyen insumos de higiene para grupos familiares. Entre las agencias e instituciones que han cooperado con esta donación pueden mencionarse: OIM, ACNUR, UNICEF, FICR, Consejo Noruego para los Refugiados (CNR), Embajada de Libia, Club Rotaract de Panamá, Club Rotario de Panamá, el Vicariato Apostólico de Darién.

TABLA 1: ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL DONADOS AL GOBIERNO DE PANAMÁ POR ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ABRIL-JUNIO 2020

	Jabón líquido 50 galones
	Jabón de baño 1,000 barras
	Mascarillas 6,300 unidades
	Gel Alcoholado 2,800 botellas de 8 onzas
	Papel higiénico 2.240
	Pañales desechables para bebé +1,500 unidades
	Alcohol 960 botellas de 16 onzas
	Toallas sanitarias 500 unidades
	Guantes 3,000 pares

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Por su parte, el Gobierno de Panamá se ha encargado de brindar insumos de bio-seguridad, principalmente mascarillas y guantes a las personas migrantes de las ERM. UNFPA por su parte, hizo una donación de insumos de bio-seguridad para disposición del personal de salud del MINSA, entre estos insumos se encuentran batas desechables, mascarillas quirúrgicas, guantes, protectores faciales, gel alcoholado, desinfectante para superficies, papel toalla y toallas sanitarias. Sin embargo al 02 de julio se reporta el desabastecimiento de este tipo de insumos en la ERM Los Planes y Bajo Chiquito, en el caso de Los Planes se han tenido que suspender giras para trámites de remesas en la Ciudad de David.

En la ERM Lajas Blancas la promoción de la higiene y el saneamiento se ven seriamente afectadas con la ausencia en el suministro de agua para consumo humano. Este tema en esta estación resulta prioritario puesto que al albergar personas migrantes COVID-19 positivas, simboliza una responsabilidad sobre control sanitario y por ende se genera un riesgo alto de contagio en esta localidad. Según la orientación de los estándares en el contexto de la pandemia, se incumple con los elementos básicos para priorizar las intervenciones para mitigar el impacto de la enfermedad, puesto que no se está brindando acceso a agua en calidad ni cantidad adecuada y por ende la promoción de la higiene no se lleva a la práctica (Sphere, 2020).

En la ERM Los Planes, se requiere de la provisión e instalación de estaciones para lavado de manos debido a que en este momento son inexistentes y ante la promoción en el lavado constante de manos, a pesar de que a la fecha no se cuenta con casos positivos por COVID-19.

No se cuenta con el dato desagregado por cantidad de artículos donados ni suministrados por el Gobierno de Panamá, de manera que no se puede establecer un criterio sobre el cumplimiento del estándar 1.2 sobre promoción de la higiene. De igual manera, no es posible asegurar si los niños y niñas menores de tres años tienen acceso a pañales desechables para el control de sus excretas, ni se tiene información sobre la disponibilidad de toallas sanitarias para las mujeres en edad menstrual (estándar 1.3 manejo de la higiene menstrual y la incontinencia) en las ERM de Darién especialmente.

TABLA 2: ARTÍCULOS DE LIMPIEZA DONADOS AL GOBIERNO DE PANAMÁ POR ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ABRIL-JUNIO 2020



Cloro
240 galones



Jabón en polvo
2.500 gramos



Bombas para fumigación
3 de 20 litros cada una



Hidrolavadoras
6 de 10 litros cada una



Mangueras
2 de 46 metros

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Estándar 2. Suministro de Agua

Las acciones en este sector, relacionadas al estándar 2.1 acceso a agua para consumo humano, han sido lideradas por la alianza UNICEF-FICR. Su principal acción ha sido apoyar al Gobierno de Panamá en la distribución y saneamiento de agua para consumo humano especialmente en las ERM de Darién. En este punto destacan:

- La instalación de un sistema de distribución, purificación y saneamiento de agua para consumo humano con capacidad de 24.000 litros en la comunidad de Bajo Chiquito.
- El monitoreo y mantenimiento del sistema de distribución, purificación y saneamiento de agua para consumo humano con capacidad de 64.000 litros en la ERM La Peñita.
- El acompañamiento técnico para la revisión del sistema de saneamiento y potabilización de agua potable en la ERM Lajas Blancas.

En Bajo Chiquito y La Peñita, la infraestructura instalada también tiene como público meta las personas locales de ambas localidades, de manera que no solamente se está solventando la necesidad para las personas migrantes sino también para ambas comunidades en general. Además, SENAFRONT también se ha encargado de la distribución de agua para consumo humano en estas localidades, en Bajo Chiquito se entregaron al menos 5.000 galones y en La Peñita se ha hecho el suministro a través de camiones cisterna.

También, UNICEF-FICR han propiciado la conformación de una Junta Local de Agua en Bajo Chiquito, la cual está compuesta por personas de la comunidad. Las organizaciones se han encargado de la capacitación de las personas locales, además de SENAFRONT, en el manejo de filtros y empleo de químicos para potabilización de agua. En La Peñita las organizaciones brindan acompañamiento técnico con la presencia de cuatro técnicos para el monitoreo del sistema de distribución de agua, saneamiento e higiene.

Por otra parte, en la ERM Lajas Blancas se han encontrado dificultades con las plantas de saneamiento debido a que se han subutilizado y por ende se han deteriorado, situación que ha ocasionado que en la ERM no se tenga acceso a agua para consumo humano a través de la infraestructura instalada. SENAFRONT y el SNM han brindado el suministro de agua para consumo humano por medio de galones y agua embotellada, sin embargo, esta solución es temporal debido a los altos costos que acarrea. En este sentido también, UNICEF-FICR han brindado acompañamiento técnico al SENAFRONT para encontrar una solución al deterioro en el sistema de saneamiento y potabilización de agua.

En la ERM Los Planes, el SNM mantiene operando dos tanques de almacenamiento de agua, el cual provee 15.000 galones diarios para suplir el acceso a agua para consumo humano en la estación. No obstante, se ha identificado que estos tanques están deteriorados (muestras de oxidación) lo cual ha provocado fugas de agua y por lo

tanto desperdicio del líquido. Además, con la ocurrencia de lluvias, se ha identificado también que el agua posee sedimentos y por lo tanto el agua no aparenta ser de calidad o apta para consumo humano, a pesar de que el SNM da mantenimiento al sistema de potabilización por medio de la cloración del agua.

Por otra parte, la ERM Lajas Blancas se han encontrado dificultades con las plantas de saneamiento debido a que se han subutilizado y por ende se han deteriorado, situación que ha ocasionado que en la ERM no se tenga acceso a agua para consumo humano a través de la infraestructura instalada. SENAFRONT y el SNM han brindado el suministro de agua para consumo humano por medio de galones y agua embotellada, sin embargo, esta solución es temporal debido a los altos costos que acarrea. En este sentido también, UNICEF-FICR han brindado acompañamiento técnico al SENAFRONT para encontrar una solución al deterioro en el sistema de saneamiento y potabilización de agua.

En la ERM Los Planes, el SNM mantiene operando dos tanques de almacenamiento de agua, el cual provee 15,000 galones diarios para suplir el acceso a agua para consumo humano en la estación. No obstante, se ha identificado que estos tanques están deteriorados (muestras de oxidación) lo cual ha provocado fugas de agua y por lo tanto desperdicio del líquido. Además, con la ocurrencia de lluvias, se ha identificado también que el agua posee sedimentos y por lo tanto el agua no aparenta ser de calidad o apta para consumo humano.

TABLA 3: VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR HUMANITARIO 2.1 SOBRE ACCESO A AGUA PARA CONSUMO HUMANO (15 LITROS DIARIOS POR PERSONA)

BAJO CHIQUITO	✓
ERM LA PEÑITA	✓
ERM LAJAS BLANCAS	✗
ERM LOS PLANES	✓

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Según los estándares humanitarios, durante el trimestre se puede constatar que se cumple con el estándar 2.1 sobre suministro de agua solamente para Bajo Chiquito y La Peñita:

“Las personas tienen acceso equitativo y asequible a una cantidad suficiente de agua salubre para satisfacer sus necesidades de consumo y domésticas” (Esfera, 2018).

En el caso de Los Planes, el estándar se cumple teniendo en cuenta que la calidad del agua no está comprobada puesto que su coloración no es la adecuada y al arrastrar sedimentos, existe una gran desconfianza por parte de las personas migrantes relacionada con su potabilización. Por lo que, en este caso existe una disponibilidad del 100% en el acceso al agua para consumo humano, pero no hay garantía de que el acceso al agua cumpla con el estándar 2.2 sobre la calidad del agua, principalmente porque no se cuentan con análisis que garanticen su calidad.

Estándar 3. Manejo de las excretas

TABLA 4: VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR HUMANITARIO 3 SOBRE MANEJO DE LAS EXCRETAS

BAJO CHIQUITO	X
ERM LA PEÑITA	X
ERM LAJAS BLANCAS	X
ERM LOS PLANES	X

Fuente: Elaboración propia, 2020.

En las ERM en Darién existe un incumplimiento al estándar 3.2 sobre el acceso y uso a letrinas. En Bajo Chiquito no se cuenta con letrinas ni sistemas de drenaje instalados, en la ERM La Peñita solamente se cuentan con 16 letrinas móviles los cuales no dan abasto a las necesidades de todas las personas migrantes en la estación y en la ERM Lajas Blancas no hay distribución de agua en ellas, de manera que esta fuera de servicio. En la ERM Los Planes, las principales necesidades encontradas han sido contar con una mayor frecuencia en la limpieza de las letrinas y la urgencia en la reparación de las letrinas que se encuentran dañadas, las cuales son aproximadamente un 70% del total existente.

En las ERM La Peñita y Los Planes se identificó la necesidad de contar con mayor frecuencia en la limpieza de las letrinas. En respuesta a ello el SNM ha contratado los servicios de una empresa que visita las estaciones de dos a tres veces por semana, sin embargo, a pesar de ello este esfuerzo requiere ser fortalecido ya que no es suficiente contar con esos tiempos de limpieza debido a la cantidad de personas que utilizan las letrinas. En la ERM Lajas Blancas, pese a que las letrinas están fuera de servicio, han sido utilizadas por las personas migrantes, de tal manera que UNICEF-FICR incentivaron la creación de un comité de limpieza conformado por las personas migrantes. Además, en esta ERM se ha identificado casos de personas migrantes haciendo sus necesidades fisiológicas en las márgenes del Río Chuquenaque, el cual atraviesa la propiedad de la ERM.

En Los Planes particularmente, se han identificado a algunos grupos de personas migrantes que no utilizan las letrinas y por ende se den casos de personas que realizan sus defecaciones en los espacios públicos, quedando en incumplimiento el estándar 3.1 sobre garantizar un ambiente libre de excretas humanas en las instalaciones del albergue. El SNM a raíz de la problemática ha logrado identificar a las personas que tienen estas prácticas y les ha solicitado de manera bilateral el uso de las letrinas habilitadas, además se les han dado charlas sobre promoción de la higiene en general.

Por otra parte, especialmente en La Peñita y Los Planes, las áreas donde se encuentran no poseen una correcta iluminación y por ende no es una zona segura para ser utilizada por las noches, especialmente en el caso de mujeres, niñas y niños. Además, en las ERM (a excepción de Lajas Blancas) los cuartos sanitarios no poseen cerraduras adecuadas y por ende constituyen espacios altamente riesgosos que limitan la seguridad de las personas migrantes, principalmente los grupos en condición de vulnerabilidad. Tampoco el uso de las letrinas esta seccionado por sexos en ninguna ERM.

Estándar 4. Control de vectores

Con la llegada de la temporada lluviosa en el país, se ha hecho el brote de mosquitos y otros vectores que principalmente en Darién constituyen un alto riesgo en la propagación del contagio del virus de la Malaria. Ante esto, se ha requerido una mayor frecuencia en la fumigación de las ERM, por ende el SNM, SENAFRONT y el MINSA han hecho fumigaciones en la totalidad de las ERM. Por otra parte, UNICEF-FICR hicieron entrega a la población migrante de mosquiteros y repelentes en la ERM La Peñita y Lajas Blancas.

En la ERM Los Planes se ha identificado, además de mosquitos, la presencia de serpientes en los alrededores de las cabañas por lo que es urgente contar con fumigaciones constantes.

Estándar 5. Manejo de desechos sólidos

La principal problemática en relación con el manejo de los desechos sólidos es la alta generación de desechos por parte de las personas migrantes y la baja capacidad de respuesta que tienen las instituciones para contar con funcionarios encargados de la recolección y el saneamiento de espacios públicos. En las ERM existen pocas estaciones de disposición de residuos sólidos, por lo que es un escenario común encontrar residuos sólidos en las estaciones.

En este sentido organizaciones como UNICEF-FICR han colaborado en las labores de limpieza de los espacios comunes, además de haber donado implementos de limpieza como bolsas para recolección de desechos, guantes y escobas para uso del SENAFRONT. En Los Planes, se ha contado con personas migrantes voluntarias que colaboran en la recolección de desechos en los espacios públicos.

Por otra parte, es necesario destacar que el vertedero de basura en Metetí (en el caso de Darién) y el vertedero habilitado para Los Planes en Gualaca, superaron su capacidad de carga. En ambos casos esta situación está siendo acumulativa, razón por la cual en Los Planes la Alcaldía de Gualaca mantiene operando una retroexcavadora para la mitigación del colapso del vertedero y se encuentran diseñando planes y opciones para ampliar la capacidad de carga del vertedero.



SEGURIDAD ALIMENTICIA Y NUTRICIÓN

En cuanto a seguridad alimenticia y nutrición, en las ERM la respuesta humanitaria se basa en una asistencia alimenticia. El principal desafío en este sentido implica garantizar a las personas migrantes no solamente el derecho a la alimentación sino también el derecho a la nutrición, lo cual se perfila como uno de los principales desafíos que se tienen en las ERM. Por otra parte, una de las barreras que se tienen en las ERM sobre este tema, es la cultura de las personas migrantes que en su mayoría no puede ser tomado en cuenta como un criterio para adecuar la alimentación.

Estándar 6. Asistencia alimenticia

La asistencia alimenticia ha sido la acción que más se ha incentivado desde el Gobierno de Panamá y las organizaciones e instituciones que apoyan la labor del Estado en este sentido. El Gobierno de Panamá a través del SENAFRONT y el SNM, ha procurado abastecer de alimentos a las personas migrantes que se encuentran en las ERM, esto por medio de entrega de alimentos no preparados en Bajo Chiquito y La Peñita, y por medio de la entrega de comida preparada tres veces al día en Lajas Blancas y Los Planes. La diferencia en la asistencia radica en que en Bajo Chiquito y La Peñita no se tienen instalaciones adecuadas que puedan ser consideradas como comedores o cocinas, por lo que no es posible tener un servicio de comedor; en los otros dos casos sucede lo contrario y por eso es posible tener personal a cargo de la preparación de la comida.

La OIM en coordinación con SENAFRONT realizaron la actualización del protocolo de alimentación en el contexto de COVID-19 y pusieron en marcha la “Mesa para la Alimentación” para las personas migrantes en Darién, la cual está conformada por el Vicariato Apóstolico de Darién, la Secretaría Nacional para la Defensa de los Afropanameños (SENADAP), OIM y SENAFRONT.

TABLA 5: ALIMENTOS NO PERECEDEROS DONADOS AL GOBIERNO DE PANAMÁ POR ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ABRIL-JUNIO 2020



Arroz
+13.400 libras



Sal
+850 libras



Azúcar
+14.100 libras



Aceite
+2.060 litros



Harina
+2.500 libras



Pastas
+3.624 libras



Legumbres
+3.300 libras



Atún y sardina
+5.900 latas



Salchichas y jamonillo
+1.800 latas

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Bajo este marco se han donado una gran cantidad de alimentos para ser distribuidos en las ERM de la provincia. Por otra parte, también OIM ha gestionado donaciones de alimentos a través de organizaciones como la Asociación Religiosa Sunní Musulmana de Panamá, la Fundación Islámica de Panamá, la Comunidad Musulmana de Bocas del Toro, ACNUR, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y SNM.

También se tiene registro de donaciones de leche líquida, cremas de maíz, cereales, galletas, café, formulas, compotas y papillas para bebés, piezas de pan y piñas. A pesar de estas donaciones, la disponibilidad de alimentos debe asegurarse de manera regular y esta es la necesidad principal que se ha identificado, a su vez los alimentos que se proveen representan una dieta basada en carbohidratos y la población no tiene acceso a frutas, verduras y otros alimentos además de los ya indicados. Por estas razones, en cuanto al estándar 6.1 sobre requisitos generales de nutrición, no se puede afirmar con certeza si las personas migrantes están recibiendo la carga calórica adecuada principalmente en los casos de Bajo Chiquito y La Peñita.

En cuanto al estándar 6.3 selección, distribución y entrega de alimentos, UNICEF-FICR en la Peñita instalaron un sistema de distribución de alimentos, para procurar entregar alimentos a todas las personas migrantes de la estación. El sistema consiste en el uso de fichas para control que está asociada a un padrón en el que están identificadas todas las personas migrantes. Debido a las disposiciones sanitarias indicadas a las organizaciones de soporte en la estación por el contexto de la pandemia, el sistema pasó a ser administrado por las personas migrantes.

Por otra parte, en Bajo Chiquito, Lajas Blancas y Los Planes se ha constatado que las personas migrantes han mostrado inconformidades con la cantidad y calidad de la comida que se les ha suministrado (principalmente en Lajas Blancas), lo cual es un asunto para considerar también en el cumplimiento del estándar 6.2 sobre calidad idoneidad y aceptabilidad de los alimentos. En Los Planes el SNM realizó un ejercicio de integración con la población migrante por medio de voceros que asesoraron a las encargadas de la cocina en la preparación de los alimentos, esto produjo una mejoría en la aceptación de la comida por parte de las personas migrantes y se han contratado a dos personas más para que apoyen en la preparación de alimentos.



REFUGIO
Y ASENTAMIENTO

A nivel de refugio y asentamiento, se ha evidenciado que en Darién existen algunas carencias especialmente en Bajo Chiquito y La Peñita. Esto radica en que en ambas comunidades no se ha podido desarrollar una infraestructura adecuada y digna para la estancia de las personas migrantes. Por otra parte, en Lajas Blancas y Los Planes son infraestructuras que han sido planificadas y por ende cuentan con mayores elementos que hacen que la estancia en estos se considere adecuada. En los siguientes párrafos se hará referencia en los estándares que pueden aplicarse según el contexto de las ERM para refugio y asentamiento:

Estándar 1: Planificación

De la totalidad de las ERM, la única que realmente puede considerarse como albergue planeado es Lajas Blancas. No obstante, su proceso de construcción ha sido lento debido a la necesidad de tener certeza en que todos los estándares humanitarios se cumplan de acuerdo con lo estipulado. A pesar de ello, ante la emergencia por el brote de COVID-19 en La Peñita se tomó la decisión de habilitar la estación, teniendo en cuenta la capacidad limitada que se tenía (está planificado para albergar hasta 1.000 personas).

Como parte de la respuesta humanitaria y de la insostenibilidad de la ERM La Peñita, las autoridades correspondientes lideradas por el SNM, han iniciado con la construcción de la ERM San Vicente, ubicada en la comunidad Nicanor en la misma provincia, con la finalidad de deshabilitar la ERM La Peñita y trasladar a la población

migrante hacia el nuevo lugar. No obstante, este proyecto se prevé que sea de mediano a largo plazo y por el momento se está levantando un campamento provisional para la reubicación a corto plazo de las personas migrantes.

Esta ERM tendrá una capacidad de 500 personas y será construida a partir de albergues modulares. ACNUR por su parte, realizó la donación de 48 unidades de viviendas para refugiados (Refugee Housing Units -RHU-) a SENAFRONT, además de brindarles la capacitación en la instalación de las unidades habitacionales, para que sean instaladas en la ERM San Vicente. También, OIM y la Defensoría del Pueblo en acompañamiento de ACNUR mantienen un monitoreo constante en los avances de la construcción.

Estándar 3: Espacio de convivencia

Actualmente, Bajo Chiquito y La Peñita son las estaciones que tienen mayores dificultades en el cumplimiento de un espacio digno para convivencia para las personas migrantes. En Bajo Chiquito a pesar de que las personas migrantes estén asentadas bajo lonas o tarpaulines, no tienen condiciones dignas para descansar, razón por la cual SENAFRONT actualmente se mantiene en la búsqueda de un terreno para comenzar a construir las instalaciones de una ERM planificada.

La ERM La Peñita por su parte, actualmente tiene sobre capacidad del 666% (razón por la cual se encuentra en construcción la ERM San Vicente) y no cuenta con unidades habitacionales individuales, por consecuente en la estación no se cuentan con espacios de aislamiento social en caso de encontrarse casos de COVID-19 positivos, espacios individuales para descansar u otros. OIM ha asesorado a SENAFRONT y el SINAPROC sobre las necesidades de acondicionamiento de la infraestructura de acuerdo con los estándares de la OMS y el grupo interagencial de Coordinación y Mantenimiento de Campamentos.

Asimismo, OIM, UNICEF y FICR han donado a SENAFRONT tarpaulines, lonas de protección y carpas multiuso para cubrir los espacios donde no existe un techo instalado y existen personas migrantes en necesidad de utilizar estos espacios. No obstante, con la entrada de la época lluviosa muchos de estos toldos se han deteriorado y también las zonas donde fueron ubicados son zonas propensas a inundaciones razón por la cual deben ser trasladados a la brevedad.

Estándar 4: Artículos de uso doméstico

Sobre la dotación de artículos de uso doméstico en las ERM, destacan particularmente la donación de ropa, colchonetas, catres, sábanas, cobijas y menaje para cocina. Las organizaciones que han estado a cargo de la donación de estos artículos han sido UNICEF, OIM, Club Rotaract de Panamá, Club Rotario de Panamá, Defensoría del Pueblo, Asociación Dejando Huellas y ACNUR. Cabe destacar que en Bajo Chiquito las personas migrantes no cuentan con colchonetas o artículos adecuados para descansar, razón por la cual UNICEF ha hecho un levantamiento de necesidades para suplir con esta brecha.

simbolizan un riesgo para los niños y niñas que los utilizan como espacios de recreación), un 70% de las letrinas y el 100% requiere reparaciones en el techo.

Por otra parte, se ha identificado que se debe incentivar la actualización de un plan de emergencia para diversos escenarios. En este sentido, SINAPROC y el Cuerpo de Bomberos han dado recomendaciones generales sobre la gestión de riesgos y la prevención de emergencias, pero queda pendiente desarrollar un plan estratégico al respecto.

Fuente: Elaboración propia, 2020.

TABLA 6: VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR HUMANITARIO 4 SOBRE ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO

ACCESO A ROPA O VESTIMENTA DE CALIDAD Y ARTICULOS PARA DORMIR DE MANERA ADECUADA

BAJO CHIQUITO



ERM LA PEÑITA



ERM LAJAS BLANCAS



ERM LOS PLANES



Fuente: Elaboración propia, 2020.

Estándar 5: Asistencia técnica

En asistencia técnica, específicamente la asesoría en la construcción de las estaciones, eventuales reparaciones y la selección de métodos y materiales idóneos, destaca la ERM Los Planes por la necesidad de contar con una reparación y habilitación del 100% de su infraestructura. Se calcula que esta estación requiere de la reparación de un 40% de sus instalaciones principalmente en las instalaciones eléctricas, las habitaciones, espacios comunes (que

TABLA 7: ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO DONADOS AL GOBIERNO DE PANAMÁ POR ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ABRIL-JUNIO 2020



Ropa (camisetas, blusas, pantalones, suéteres, entre otros)
+70.675 piezas



Colchonetas
+1.650 unidades



Catres
+150



Cucharas de cocina
+2.000



Platos hondos
+2.000



Cubos de 5 galones
+200



Mantas y frazadas
+800

Fuente: Elaboración propia, 2020.

También en Los Planes, tras la reubicación de personas migrantes desde Darién, el SNM realizó la colocación de 15 carpas, la construcción de 15 duchas y 15 tinas de lavado, así como la instalación de letrinas móviles. Cabe destacar que algunas personas en condición de voluntarios han apoyado al SNM en realizar algunas reparaciones menores en la estación. No obstante, se requiere de la asistencia de técnicos especializados en el tema para solventar los problemas de infraestructura.



En cuanto a salud, el Gobierno de Panamá a través del MINSALUD procuran mantener una atención primaria de salud en las ERM ya sea mediante puestos permanentes y giras médicas periódicas. La disponibilidad de los servicios de salud es vital tanto en el contexto de pandemia como en la dinámica regular en la atención de los movimientos migratorios que provienen de la selva del Darién. Como se explicó anteriormente, existen muchas diversas razones por las cuales las personas migrantes que utilizan las rutas del Darién para ingresar a Panamá requieren de atención primaria y hasta especializada (según sean los casos). En los siguientes apartados se detalla la respuesta humanitaria según los estándares para la atención de salud:

Estándar 1: Sistemas de salud

Según el estándar 1.1 en relación con la prestación de los servicios de salud y el 1.2 sobre el personal sanitario, en las ERM existe un sistema que responde a las necesidades básicas de la población migrante, pero se encuentra limitado tanto para la atención especializada y como para la atención inmediata de padecimientos crónicos o severos. Por otra parte, las distancias que tienen las ERM con los lugares donde se prestan servicios especializados es un factor importante que determina la calidad y la prontitud en la respuesta a las necesidades de salud de quienes lo requieran.

En la provincia de Darién el sistema de salud posee un total enfoque hacia la atención primaria, de manera que muchos de estos centros de

salud se tuvieron que adaptar hacia las nuevas disposiciones para la atención de casos relacionados al COVID-19. Por otra parte, en aras de satisfacer las demandas en este sentido, el Gobierno de Panamá recibió la donación de dos hospitales de campaña o móviles equipados con el sistema eléctrico, camas mecánicas, concentradores de oxígeno, además de la asesoría para su instalación y levantamiento de los hospitales temporales. También, se cuenta con los CMI para la atención de mujeres embarazadas en la medida que lo requieran y el traslado para aquellas que entran en labor de parto.

Propiamente en las ERM, en Bajo Chiquito las capacidades del MINSALUD son limitadas y no tienen una cobertura permanente de los servicios de salud en esta comunidad. No obstante, MINSALUD ha programado giras periódicas con la finalidad de realizar el monitoreo sanitario por COVID-19 y a su vez brindar la atención médica general necesaria, pero estas giras no se dan todas las semanas. En La Peñita se ha instalado un puesto de salud en el que se brinda asistencia por parte de personal del MINSALUD (regularmente se dispone del servicio de medicina general y enfermería).

En el caso de la ERM Lajas Blancas, el control en salud solamente se encuentra enfocado en el monitoreo del virus COVID-19: evolución de los casos positivos, los casos sospechosos y los casos recuperados. OIM en apoyo al MINSALUD y en el fortalecimiento de capacidades institucionales, realizó la donación de cuatro cabinas para la toma de muestras por medio de hisopado (2 para uso en Lajas Blancas y 2 para uso en La Peñita). También es importante considerar que se han dado casos de personas COVID-19 positivos con cuadros moderados, que han requerido el traslado hacia hospitales en la Ciudad de Panamá y otros como en el caso de las embarazadas, se han tenido que trasladar a la sala especial en el CMI de la ciudad de Metetí.

En Chiriquí el sistema de salud está conformado por servicios de atención primaria y también atención hospitalaria, por lo que hay una mayor oferta de servicios en caso de que las personas migrantes lleguen a necesitarlo. En la ERM Los Planes, se ha establecido un puesto permanente de salud para atención primaria y prehospitalaria (atención de emergencias) el cual es atendido por un médico encargado. Cuando es requerido, los casos de atención especializada son referidos a hospitales de la ciudad de David y en esos sitios son valorados para el tratamiento de sus padecimientos.

La atención de las personas migrantes realmente se ve limitada, puesto el personal de salud es escaso, en comparación con la cantidad de personas que requieren atención médica. MINSALUD ha reportado al menos 500 atenciones a personas migrantes sobre medicina general en

la ERM La Peñita, UNICEF-FICR en apoyo a las autoridades de salud tienen a disposición los servicios médicos para el acompañamiento de las mujeres embarazadas, tamizaje nutricional y apoyo en medicina general mediante un técnico de salud. En la ERM Los Planes el puesto de salud opera todos los días de la semana y se han contabilizado un promedio de 30 pacientes atendidos por día, han hecho referencia de al menos 7 casos que requieren atención especializada (incluidas mujeres en labor de parto) en hospitales de la ciudad de David.

Bajo el estándar 1.3 sobre medicinas esenciales y equipo médico, la oferta se ve afectada puesto que no se da abasto de acuerdo con la demanda de las personas migrantes. En Bajo Chiquito en el mes de junio, el personal de salud ha identificado un desabastecimiento de medicinas y elementos médicos de protección personal. En respuesta de ello UNICEF-FICR ha hecho un levantamiento de necesidades para identificar cuales medicamentos se requieren tener en inventario. En Los Planes en respuesta ante la carencia de medicamentos, los médicos de turno brindan a las personas migrantes que lo requieren una receta médica que puede ser canjeada en farmacias comerciales. Sin embargo, el principal problema en este caso es que las personas migrantes no poseen el suficiente dinero para poder costear los medicamentos requeridos.

Estándar 2: Asistencia sanitaria esencial

Las acciones que se han realizado durante el trimestre han sido predominantemente enfocadas a la prevención y monitoreo del COVID-19. Sin embargo, en las ERM durante el transcurso de los años en que han estado en operación, se han podido identificar casos en las personas migrantes, especialmente niños, niñas y mujeres embarazadas con diarreas crónicas, vómitos, desnutrición y lesiones severas en la piel por quemaduras e infecciones. Las personas migrantes ingresan a territorio panameño enfermas y en una gran mayoría contraen estas enfermedades en la selva del Darién. La prestación de asistencia sanitaria esencial ha sido uno de los servicios más importantes que el Gobierno de Panamá ha brindado a las personas migrantes de acuerdo con sus capacidades.

De acuerdo con el contexto actual y el estándar 2.1.1 prevención de enfermedades contagiosas OIM, UNICEF-FICR, Cruz Roja Panameña, MINSAL y OPS han realizado charlas con la finalidad de informar a las poblaciones migrantes en los distintos idiomas sobre las recomendaciones dadas por la OMS y el MINSAL sobre las medidas de prevención contra el contagio de COVID-19. También en la elaboración de pancartas y afiches informativos en distintos idiomas (inglés, francés, español, creole haitiano, entre otros), los cuales han sido donados al SENAFRONT y al SNM para que puedan ser utilizados en la ERM Lajas Blancas, La Peñita y Los Planes.

También en el marco de la pandemia y los estándares 2.1.2 vigilancia, detección de brotes y respuesta temprana y 2.1.3 sobre diagnóstico y manejo de casos, se implementó un sistema para detección y traslado de casos relacionados al COVID-19. En la siguiente ilustración se esquematiza el proceso:

GRÁFICO 14: PROTOCOLO DE REFERENCIA Y ATENCIÓN DE CASOS COVID-19 POSITIVOS EN DARIÉN.



Identificación de casos sospechosos

Las autoridades del Ministerio de Salud (MINSAL) realizan pruebas sistematicas en las ERM La Peñita y Bajo Chiquito con la finalidad de mantener un monitoreo epidemiologico en aquellas personas que manifiesten sintomas del virus COVID-19.



Traslado de casos positivos COVID-19 y sus contactos

Una vez verificado el resultado ante la positividad al virus, se hace una identificación de las personas que han estado en contacto con el paciente positivo y se hace un traslado de estas personas hacia la ERM Lajas Blancas.



Aislamiento por cuarentena y recuperación

La ERM Lajas Blancas se ha seccionado en tres zonas: 1. COVID-19 positivos, 2. Contactos en cuarentena y 3. Recuperados. De acuerdo a la evolución de la enfermedad, las personas migrantes son ubicados en la zona respectiva bajo criterios epidemiologicos y de salud segun el MINSAL.

Fuente: Elaboración propia, 2020.

RECOMENDACIONES

Ante las limitaciones existentes por el contexto actual de parte de los organismos de apoyo en la respuesta humanitaria a las personas migrantes extrarregionales, los desafíos relacionados a la puesta en práctica de acciones prioritarias en terreno se incrementan y crean nuevos retos en la forma en cómo se brinda el apoyo humanitario. Sin embargo, a continuación se enumeran una serie de recomendaciones, que se consideran prioritarias:

- Evaluación de necesidades psicosociales en las personas migrantes y los prestadores de servicios y encargados de las ERM, que pueda redirigir las acciones de proyectos enfocados a la atención integral de la salud psicosocial de las personas migrantes desde múltiples niveles.
- Capacitación al personal a cargo de las ERM sobre primeros auxilios psicosociales. A pesar de que las instituciones a cargo de la administración y la seguridad de las ERM, se enfocan en la seguridad física de las personas migrantes, se debería fomentar un enfoque holístico y generar capacidades en el personal de primera línea y por ende encargados de velar por la contención emocional de las personas migrantes mediante conocimientos en primeros auxilios psicosociales.
- Diseminación de información sobre opciones de regularización en Panamá. El acceso a la información debido a los cambios en el trayecto migratorio abrupto de las personas migrantes y ante el cierre de fronteras, puede reducir los efectos de la incertidumbre y la frustración ante su proyecto fallido.
- Elaboración de expedientes médicos que integren información sobre la atención médica brindada, medicamentos y tratamientos brindados a la población migrante que requiera de los servicios de salud en las ERM.
- Colaboración con el Gobierno de Panamá en incrementar la cantidad de personal calificado que atiende las ERM, en especial profesionales en medicina, enfermería, psicología y trabajo social.
- Consolidación de un registro único e integrado de gestión de los datos personales de las personas migrantes por medios de softwares especializados que garanticen el derecho a la protección de sus datos y resguarde su seguridad.

- Elaborar el protocolo de traslado de personas migrantes entre las ERM, especialmente en contexto de la Pandemia que se ampliaron el número de ERM para asegurar a su vez los protocolos de salud en el tratamiento de casos.
- Las autoridades deben presentar o contar con un plan de contingencia para la eventual apertura de fronteras, donde se definan escenarios de apertura y movilidad de la población migrante. Esta coordinación, supone involucrar, como mínimo, a las autoridades de Costa Rica, una vez se reactive el mecanismo de Flujo Controlado.
- Identificar e implementar medidas de bioseguridad necesarias al momento de apertura de fronteras que aseguren una gestión humanitaria de los traslados de las personas migrantes.
- Incluir en la evaluación multisectorial la recopilación de información sobre indicadores de la “Norma Humanitaria Esencial” según el manual Esfera, para ampliar el análisis de los criterios de calidad de la respuesta humanitaria brindada y la rendición de cuentas que permita identificar áreas de mejoras y áreas de responsabilidad.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

FLACSO, (2009). Diagnóstico sobre la situación actual, tendencias y necesidades de protección y asistencia de las personas migrantes y refugiadas extracontinentales en México y América Central. San José, Costa Rica.

Decreto N°42432-MGP-S. Diario Oficial La Gaceta, Gobierno de Costa Rica, San José, Costa Rica, 30 de junio del 2020. Recuperado de: <https://www.migracion.go.cr/Documentos%20compartidos/Circulares%20y%20Directrices/2020/COVID-19/Decreto%20N%c2%b0%2042432-MGP-S%20Prorroga%20de%20Cierre%20de%20Fronteras%20al%2001%20de%20Agosto.pdf>

OIM (2012) Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria MC/2355. Recuperado de: <https://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/What-We-Do/docs/MC2355-SP-Marco-Operacional-de-la-OIM-en-Situaciones-de-Crisis-Migratoria.pdf>

OIM (2017) Plan estratégico binacional Costa Rica-Panamá 2017-2019. Marco operacional en situaciones de emergencia migratoria. San José, Costa Rica.

OIM (2019) Análisis de las encuestas de monitoreo de flujos, Chiriquí, Panamá. Matriz de Seguimiento al Desplazamiento (DTM). San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://migration.iom.int/reports/panama-%E2%80%93-analysis-flow-monitoring-surveys-extrarregional-migrants-june-2019?close=true>

OIM (2019) Análisis de las encuestas de monitoreo de flujos, Chiriquí, Panamá. Matriz de Seguimiento al Desplazamiento (DTM). [Fichero digital]. San José, Costa Rica.

OIM (2019) Reporte de Monitoreo: Darién, 02 de setiembre de 2019. Ciudad de Panamá, Panamá.

OIM (2019) Migración extraregional en Sudamérica y Mesoamérica: perfiles, experiencias y necesidades. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/extraregional-migration-report-es.pdf>

Unidad de Gestión de Información y SIG, OIM. (2019). Informe de la situación: encuesta migratoria y observaciones, albergue Los Planes en Chiriquí, Panamá. [Fichero digital]. San José, Costa Rica.

OIM (2020) Seguimiento a la emergencia: Estaciones de Recepción Migratoria (ERM)-Pandemia COVID-19. Reporte de Situación #2, 02-09 abril, Panamá. Recuperado de: <https://migration.iom.int/reports/panama-seguimiento-la-emergencia-estaciones-de-recepci%C3%B3n-migratoria-pandemia-covid-19?close=true>

OIM (2020) Seguimiento a la emergencia: Estaciones de Recepción Migratoria (ERM)-Pandemia COVID-19. Reporte de Situación #3, 10-16 abril, Panamá. Recuperado de: <https://migration.iom.int/reports/panama-seguimiento-la-emergencia-estaciones-de-recepci%C3%B3n-migratoria-pandemia-covid-19-0?close=true>

OIM (2020) Seguimiento a la emergencia: Estaciones de Recepción Migratoria (ERM)-Pandemia COVID-19. Reporte de Situación #4, 17-23 abril, Panamá. Recuperado de: <https://migration.iom.int/reports/panama-seguimiento-la-emergencia-estaciones-de-recepci%C3%B3n-migratoria-pandemia-covid-19-1?close=true>

OIM (2020) Seguimiento a la emergencia: Estaciones de Recepción Migratoria (ERM)-Pandemia COVID-19. Reporte de Situación #5, 24-30 abril, Panamá. Recuperado de: <https://migration.iom.int/reports/panama-seguimiento-la-emergencia-estaciones-de-recepci%C3%B3n-migratoria-pandemia-covid-19-2?close=true>

OIM (2020) Seguimiento a la emergencia: Estaciones de Recepción Migratoria (ERM)-Pandemia COVID-19. Reporte de Situación #6, 01-07 mayo, Panamá. Recuperado de: <https://migration.iom.int/reports/panama-seguimiento-la-emergencia-estaciones-de-recepci%C3%B3n-migratoria-pandemia-covid-19-3?close=true>

OIM (2020) Seguimiento a la emergencia: Estaciones de Recepción Migratoria (ERM)-Pandemia COVID-19. Reporte de Situación #7, 08-14 mayo, Panamá. Recuperado de: <https://migration.iom.int/reports/panama-seguimiento-la-emergencia-estaciones-de-recepci%C3%B3n-migratoria-pandemia-covid-19-4?close=true>

OIM (2020) Seguimiento a la emergencia: Estaciones de Recepción Migratoria (ERM)-Pandemia COVID-19. Reporte de Situación #8, 15-21 mayo, Panamá. Recuperado de: <https://migration.iom.int/reports/panama-seguimiento-la-emergencia-estaciones-de-recepci%C3%B3n-migratoria-pandemia-covid-19-15-21?close=true>

OIM (2020) Seguimiento a la emergencia: Estaciones de Recepción Migratoria (ERM)-Pandemia COVID-19. Reporte de Situación #9, 22-28 mayo, Panamá. Recuperado de: <https://migration.iom.int/reports/panama-seguimiento-la-emergencia-estaciones-de-recepci%C3%B3n-migratoria-pandemia-covid-19-22-28?close=true>

OIM (2020) Seguimiento a la emergencia: Estaciones de Recepción Migratoria (ERM)-Pandemia COVID-19. Reporte de Situación #10, 29 mayo-04 junio, Panamá. Recuperado de: <https://migration.iom.int/reports/panama-seguimiento-la-emergencia-estaciones-de-recepci%C3%B3n-migratoria-pandemia-covid-19-29?close=true>

OIM (2020) Seguimiento a la emergencia: Estaciones de Recepción Migratoria (ERM)-Pandemia COVID-19. Reporte de Situación #11, 5-11 junio, Panamá. Recuperado de: <https://migration.iom.int/reports/panama-seguimiento-la-emergencia-estaciones-de-recepci%C3%B3n-migratoria-pandemia-covid-19-05-11?close=true>

OIM (2020) Seguimiento a la emergencia: Estaciones de Recepción Migratoria (ERM)-Pandemia COVID-19. Reporte de Situación #12, 12-18 junio, Panamá. Recuperado de: <https://migration.iom.int/reports/panama-seguimiento-la-emergencia-estaciones-de-recepci%C3%B3n-migratoria-pandemia-covid-19-12-18?close=true>

OIM (2020) Seguimiento a la emergencia: Estaciones de Recepción Migratoria (ERM)-Pandemia COVID-19. Reporte de Situación #13, 19-25 junio, Panamá. Recuperado de: <https://migration.iom.int/reports/panama-seguimiento-la-emergencia-estaciones-de-recepci%C3%B3n-migratoria-pandemia-covid-19-19-25?close=true>

Resolución N° 492. Gaceta Oficial, República de Panamá, Panamá, R. de Panamá, 07 de junio de 2020. Recuperado de: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29041/GacetaNo_29041_20200607.pdf

Sphere (2018). El Manual Esfera: carta humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria. Recuperado desde: <https://spherestandards.org/wp-content/uploads/El-manual-Esfera-2018-ES.pdf>

Sphere (2020). Las normas Esfera y la respuesta al coronavirus. Recuperado desde: <https://spherestandards.org/coronavirus/>

